

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Sí, Buenas tardes. *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.]*

Como es de habitual, empezamos con la comparecencia del director general de Urbanismo a propuesta del consejero de Vertebración, al objeto de informar sobre el desarrollo de la delegación intersubjetiva de competencias, en materia de disciplina urbanística introducida mediante la ley correspondiente por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Y para ello, obviamente, don Carmelo Bosque Palacín, ilustre arquitecto tiene la palabra.

El señor director general de Urbanismo (BOSQUE PALACÍN): Gracias ¿Sí? Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a todos los presentes. La inspección y la disciplina, en materia urbanística son competencias que tradicionalmente se han atribuido mediante las leyes del suelo o después llamadas urbanísticas, se han atribuido a los municipios, a los ayuntamientos.

La Ley urbanística de Aragón, la primera del noventa y nueve y las siguiente del 2009, respetaron con carácter general, ese régimen competencial, si bien introdujeron una pequeña modificación en el sentido de que aquellos supuestos de denuncias de particulares, en los que la Administración originalmente competente, es decir la municipal, no hubiera actuado podía provocar, insisto que previa dejación de su actividad del ayuntamiento y previa solicitud del interesado, podría subrogarse en la comunidad autónoma.

En el 2013, de la Ley urbanística introduce una modificación, en el sentido de volver a lo que habían sido las leyes urbanísticas tradicionales. Es decir, residir esa competencia exclusivamente o casi exclusivamente, en los municipios sin posibilidad de que interviniera la Administración autonómica.

Se le reservaba esa posibilidad solo para supuestos en que las infracciones se hubieran cometido sobre suelos de dominio público, pues carreteras, veredas, monte público, etcétera, etcétera y que, además, fuesen de titularidad autonómica, algún otro supuesto como cuando estuviera en peligro el patrimonio histórico artístico, arqueológico y pocas excepciones más.

En septiembre del quince, cuando se inició esta legislatura comprobamos la existencia de numerosos expedientes, mayoritariamente iniciados o denunciados por el Seprona, en esta materia de disciplina urbanística que no tenían más resolución -y es la que se le acabó dando- que el archivo por falta de capacidad, por falta de competencia, por parte de la de la comunidad autónoma, del Gobierno de Aragón, a través, en este caso, de la Dirección General de Urbanismo. Lo cual, realmente generaba un cierto sonrojo. Porque en muchos supuestos se trataba de infracciones con verdadera gravedad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien. En el convencimiento de que los pequeños municipios no tienen una estructura administrativa, jurídica, técnica... adecuada para afrontar estas competencias y además con una carga que, creo que es excesivo trasladarla a los alcaldes de pequeños municipios que soportan una convivencia permanente con aquellos a los que probablemente tienen que incoar expediente, imponer sanciones o acordar demoliciones, nos pareció conveniente impulsar una modificación muy puntual de esa Ley urbanística de Aragón del año 2013. Cosa que se hizo a través de la Ley de medidas fiscales y administrativas que se aprobó en enero del dieciséis.

Había dos opciones. Una, volver al criterio anterior que es que la comunidad autónoma recuperase competencias en materia de disciplina en los supuestos de dejación de sus funciones por parte de los municipios, con lo cual venía impuesta esa subrogación. O dos, limitarnos a ofrecer a los ayuntamientos la posibilidad de que delegasen esa competencia en el Gobierno de Aragón, a través de nuestro departamento.

Consideramos que era mucho más respetuoso con la autonomía municipal, el limitarnos a ofrecerles esa posibilidad de delegación y así, se propuso limitada a infracciones graves y muy graves -es decir, no las leves- y limitada a municipios con población inferior a dos mil habitantes. En el trámite parlamentario de esta propuesta, se modificó en el sentido de que se incorporase o se ofreciese, esa posibilidad de delegar a los municipios hasta cinco mil habitantes. Lo cual significa que hay setecientos ocho municipios de Aragón, el 97%, que pueden acogerse a esta posibilidad.

Bien. Aprobada esta modificación, mantuvimos reuniones con la Federación Aragonesa de Municipios, para recabar colaboración. Sobre todo, en el ánimo de difundir esta posibilidad y que les llegase a los enfrentamientos. Se generó una reunión la que asistieron todos los presidentes de comarcas, en la sede de la federación.

Y ya, percibimos que había un ánimo muy generalizado de delegar esas competencias con un solo reparo y era: quién va ser el beneficiario de las cantidades que generen posibles sanciones económicas, por infracciones urbanísticas. El criterio del departamento fue que esos ingresos derivados de sanciones por infracciones urbanísticas, se incorporasen a las arcas municipales y así se ha recogido en nuestra normativa.

En abril del dieciséis, con esta modificación legislativa en vigor, se inició el goteo de ayuntamientos que acordaron en sus respectivos plenos, la delegación de competencias. No ha parado y tampoco ha sido por aluvión, sino que es, insisto, un goteo permanente. Este mes de febrero, en lo que llevamos, son nueve ayuntamientos ya los que nos han cedido o han delegado esa competencia. Acordada por el ayuntamiento o la delegación, se tiene que publicar en boletín y el Gobierno de Aragón, tiene que aceptar esa delegación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez aceptada, hemos puesto en marcha los mecanismos de inspección. Primero de reunión con los representantes municipales -alcaldes, concejales, técnicos, secretarios, etcétera- para conocer la situación del ayuntamiento. Ya la hemos hecho con cincuenta y seis representaciones municipales. Después estamos haciendo inspecciones *in situ*. Se ha hecho sobre treinta y cuatro municipios.

Y de ello ha derivado (...) la apertura veintisiete expedientes disciplinarios, perdón, informativos que de los cuales nueve, ya se han convertido en expedientes para intentar recuperar la legalidad urbanística. Mayoritariamente se trata de con edificaciones construidas sin licencia, sin autorización administrativa y mayoritariamente. en suelo no urbanizable, viviendas aisladas naves, granjas, etcétera, etcétera y en algunos casos con situación de riesgo, por estar en zonas llamadas de flujo preferente, es decir, manifiestamente inundables.

Nos hemos puesto en contacto con el Seprona, en razón de su competencia y de su gran capacidad de inspección. Estamos generando un convenio para transmitirnos información y que no dupliquemos actividades inspectoras y seguimos relacionándonos con los ayuntamientos, para darle a todo esto la mejor respuesta.

En cualquier caso, nuestro objetivo prioritario, no es tanto la actuación en materia de disciplina, como la generación de una cultura que lleve a la gente a asumir que hay que acomodarse, hay que sujetarse a la legislación y que cualquier actuación irregular, va a tener una respuesta administrativa seria y contundente. Los alcaldes nos transmiten de aquellos sitios en los que ya hemos abierto expedientes que, efectivamente, ya se percibe una sensibilidad, un cierto temor, a acometer esas infracciones y que en ese sentido está siendo útil.

No hemos puesto en marcha a ningún expediente sancionador, porque nos parece que no es el objetivo prioritario. A pesar de lo cual -o quizá por ello- los nueve que hasta ahora han sido objeto de expediente en materia de disciplina, se han presentado aparentemente con el mejor ánimo de restituir la legalidad que, en casi todos los casos, supondrá demoliciones parciales o incluso totales. No es de extrañar, porque también se les advierte que la recuperación de la legalidad puede evitar el que se impulse el expediente sancionador y la sanciones, en el peor de los supuestos, puede llegar a trescientos mil euros. Quiero decir que estamos hablando de cantidades absolutamente serias.

Los alcaldes nos han manifestado su entusiasmo, porque hayan podido acogerse a esta posibilidad de delegación. No solo eso, sino que nos han sugerido que incorporemos alguna modificación nueva, para que puedan delegarnos algunas otras competencias que son incómodas y de difícil cumplimiento, por parte de los ayuntamientos. Estoy hablando cuando tienen que ordenar obras de conservación, de mejora, de seguridad... y bueno, lo estudiaremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo termino, en el minuto que me queda, con un mínimo resumen. Hasta este momento, han sido noventa y cuatro municipios, los que nos han delegado sus competencias, de ellos: veintiséis en la provincia de Huesca, catorce en la de Teruel y cincuenta y cuatro en la de Zaragoza. Desde los muy pequeños, como Contamina que tiene treinta y cinco habitantes, hasta los que ya rozan el larguero, como Villanueva de Gállego que tiene más de cuatro mil seiscientos habitantes.

Hay ayuntamientos de cierta significación: Daroca, Alfajarín, Cariñena, Pastriz, Illueca, Muel, Pina, Épila, Bujaraloz, **¿Mallén?** y Fuentes, en Zaragoza; Torrente de Cinca, Albalate, Benasque y Altorricón, en Huesca; o Albarracín y Albalate del Arzobispo, en Teruel.

Y termino, ahora sí, manifestando mi convencimiento de que este Parlamento acertó cuando se avino a hacer esa pequeña modificación, a incorporar una disposición transitoria en nuestra Ley urbanística. Porque va a aliviar mucho el trabajo, la presión y la gestión, de los alcaldes de los pequeños municipios.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, director general.

Como entiendo que no necesitan de tiempo intermedio, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto - Chunta Aragonesista, el diputado Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido a la comisión, señor Bosque, director general de Urbanismo y a Antonio Angulo que le acompaña del departamento.

Yo le agradezco la información, la claridad y la capacidad de síntesis. Y efectivamente, llevándolo al terreno de la practicidad, cuando uno ha sido concejal como fue mi caso de Urbanismo en un pueblo, ni grande ni pequeño, posiblemente uno de los incluidos en estado delegación, pues se ve la dificultad que tienen algunas de las cuestiones competencia de ese ayuntamiento, en una relación cercana y una situación, a veces, de falta de medios, dependiendo del municipio del que se trata.

Por lo tanto, yo pienso que este tema que es una competencia, como se dejó manifestó en la última modificación de la Ley urbanística... que yo creo que fue un error. Seguramente la ley del trece, en ánimo de desregularizar y de mantener una competencia absolutamente de los ayuntamientos. Y eso provocaba, como ha sucedido en algunos casos, evidentes motivos de especulación y entonces, quizá el control, pues a lo mejor se intentaba desregularizar del todo.

Pero bueno, pelillos a la mar. A lo que vamos es que, el nuevo Gobierno a partir de septiembre de 2015, cuando se ve que, lógicamente, como usted ha explicado, esos expedientes no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se pueden gestionar, pues toma una determinación que yo creo que es importante y positiva, en cuanto a modificar a través de la ley omnibus que así llamamos vulgarmente, a esa ley-de medidas fiscales y administrativas de la comunidad autónoma que, no es el mejor mecanismo.

Pero, al fin y al cabo, se utiliza esté en la Ley 2/ dieciséis de 28 de enero y en este caso, se plantea, con cierta prudencia que los municipios que se acogiesen a este aspecto, a la delegación de competencias en materia de inspección y disciplina, fuesen los menores de dos mil habitantes. Aquí sí que yo, quizá le sugiera que haga una valoración.

Quizá ahora es prematuro, pero al hacer la modificación a través de la enmienda de cinco mil, quizá abre el espectro a todos los municipios casi, de la comunidad autónoma. Es decir, si estamos setecientos treinta y un municipios, y menos de cinco mil habitantes, pues deben ser... pues casi setecientos o más.

Por lo tanto, esto puede llevar que, si muchos municipios delegan esta competencia, pues lógicamente, el Gobierno de Aragón y su dirección general, tienen un problema importante. Y esto quizá, pues sea un inconveniente a la larga. Porque quizá los ayuntamientos, no se han dado cuenta o irán valorando la bondad o la virtualidad, de esta decisión.

A mí, eso sí que me preocupa un poco que se pueda saturar el planteamiento. Por ejemplo, los de mi comarca, he visto que la mayoría de los pueblos le han delegado la competencia a su dirección general. Por lo tanto, yo celebro que además se haya coordinado bien con la Federación de Municipios, Comarcas y Diputaciones de Aragón y, por tanto, esto funcione y que muchos ayuntamientos, poco a poco se vayan incorporando, como ha dicho usted noventa y cuatro ayuntamientos que han decidido delegar esa competencia.

Y además, sobre todo también, es interesante que no solamente la delegación sea con ánimo sancionador, porque además se articula una buena medida, de que ya que los ayuntamientos a veces tienen insuficiencias y debilidades económicas, pues las partidas o los ingresos que se producen, con este tipo de sanciones, pues lógicamente, sean ingresados en las arcas municipales, sino que además, a mí me parece muy importante que además, sea con valor pedagógico.

Es decir, hay un sentimiento de los municipios en los pueblos que yo he vivido y sigo viviendo en algunas ocasiones con personas cercanas que, da la sensación de que el urbanismo es para otros. Cuando me afecta a mí, pues puedo hacer lo que crea conveniente, sin tener que asumir y aceptar, las normas básicas de las leyes de urbanismo y de los planes generales de urbanismo.

Por lo tanto, yo creo que sí que es bueno que pedagógicamente, se vea en los municipios, en los lugares que, hay una afección legal en caso de incumplir lo que marca la ley y además en beneficio de que la estructura urbana y la ordenación urbana, sea la más adecuada. Yo creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted lo ha dicho palabras concretas, cultura de respeto a la legalidad urbanística. Yo creo que esta es una de las cosas que puede tener mayor importancia.

Por lo tanto, yo creo que los ayuntamientos se pueden liberar esa carga que es desagradable; que es bastante inconveniente; que además no hay recursos suficientes; que puede suponer, lógicamente, un planteamiento de más efectividad, incluso -como usted ha dicho- otras competencias de la propia Ley de Urbanismo que son también competencias en este caso de los ayuntamientos, puedan delegar y encomendar la competencia a la Dirección General de Urbanismo, como las órdenes de ejecución.

Yo creo que es buena cosa. Quizá, acabo por donde he empezado: El problema que podemos tener es que, bueno pues los ayuntamientos cada vez sean más y que la mayor parte de esos setecientos, delegasen. Porque claro, entonces sí que el problema podía ser grave y entonces podía ser un inconveniente.

Pero, en todo, caso desde nuestro punto de vista, tiene el apoyo de la medida y pienso que es una buena medida, siempre -ya digo- que es se haga con la prudencia adecuada debido a la saturación que puede provocar.

Por lo tanto, señor director general, tiene nuestro apoyo de este grupo parlamentario y, por lo tanto, le animo a que continúe con esta tarea de facilitar la labor administrativa y sancionadora, a los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Sansó, Ciudadanos

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Desde nuestra formación, también le vamos a dar la enhorabuena por implantar una medida que creemos justificada y nos gustaría que nos concretará la utilidad, sobre todo la tipología de infracciones que nos ha empezado a comentar.

Quizá llegamos tarde, como bien ha explicado usted. Pero bueno, bienvenida sea dicha disposición ¿Cuál era? La decimoquinta, la adicional decimoquinta que establecía la delegación de competencias, en inspección y protección de la legalidad, y sancionadas en casos especialmente graves y muy graves. ¿Verdad? Tal y como enumeran los artículos que eran 278 y setenta y nueve de (...).

Y bueno, volviendo a lo que le comentaba a mí me gustaría que nos detallara un poquitín más, porque ha pasado, evidentemente bastante deprisa y ahora, va a tener un poco más de tiempo, para explicarnos la diferente tipología, la casuística, de las sanciones, bueno de las sanciones, de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

motivos que han encontrado para la apertura de estos expedientes. Compartimos, evidentemente la labor, la función, pedagógica.

Intimidatoria, si queremos verlo así. Porque no hay más que darse una vuelta por España para ver cómo hasta ahora, hemos concebido el respeto a los demás y al medio ambiente, desde el punto de vista urbanístico que habría también para hacer muchos libros. Pero, como le digo, bienvenida sea esta medida.

Yo tenía controlados del orden... creo que sesenta municipios que habían delegado según el BOA. Usted nos dice noventa y cuatro. Y solo le haría una puntualización, si es que no se la han hecho ya. No sé si esto incluirá también, aquellas actuaciones de las administraciones locales que no siempre -sí, ya veo que se sonríe- que no siempre aquí todo es blanco o negro. Siempre hay matices y creo que no todos los infractores son siempre privados.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputado Sansó.

Tiene la palabra doña Lucía, por el Grupo Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Bosque y bienvenido a esta comisión. Nos ha dado usted aquí, bastante información y bastantes datos sobre este tema que nos ocupa. Pero no la verdad es que poco más que lo que ha salido en medios de comunicación últimamente.

A este partido, al partido Aragonés, pues nos gustara enterarnos de las cosas, en sede parlamentaria antes que en la prensa. Pero bueno, como esto depende de quién gobierna, pues poco podemos hacer en este sentido.

Le quiero recordar que, desde el Partido Aragonés, antes de que se planteará esta comparecencia que hoy tenemos, pues planteamos una pregunta y era la siguiente: ¿Qué municipio se había inscrito en la delegación de la inspección urbanística? Pregunta que todavía no se nos había contestado, así que nos alegramos de que usted hay, nos haya dado aquí la respuesta.

Algunos grupos, hicimos enmiendas a la ley de medidas 2/2016 del 28 de enero donde se incorporaba aquella disposición adicional, la decimoquinta, el texto refundido que usted ha comentado, en la que se posibilitaba a los municipios de menos de dos mil habitantes, pues delegar en la Administración de la comunidad autónoma, el ejercicio de determinadas competencias municipales en materia de disciplina urbanística.

He dicho en un principio, porque en esa primera propuesta, evidentemente, se recogía a los municipios menores de dos mil habitantes. Pero fue luego, a raíz de una enmienda que presentó a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta ley de medidas este grupo que represento, el Partido Aragonés, el que se contemplara que se recogieran esos municipios menores de cinco mil habitantes y por lo cual se benefician de esta medida, pues setecientos ocho de los setecientos treinta y un municipios que hay en Aragón, como bien ha dicho usted.

Como le digo, el grupo del Partido Aragonés está satisfecho también, con que se haya llevado a cabo esta medida. Con haber contribuido, con esta enmienda a que municipios como Alfajarín, como Daroca, como Cariñena, como Illueca, como Pina de Ebro, etcétera, pues hayan podido también, acogerse a esta media que, noventa y cuatro de los municipios aragoneses con los números que nos ha dado usted aquí hoy, se hayan decidido a acogerse a esa delegación de competencias, pues demuestra que es muy necesario echar una mano a los municipios de Aragón.

Sobre todo, a los más pequeños, pues porque estamos hablando de cuestiones muy complejas y muy comprometidas. Es importante que los alcaldes de municipios pequeños que tienen que enfrentarse a cuestiones, como digo, muy comprometidas en ocasiones y muchas veces cara con sus propios de vecinos, pues en temas considerados graves o muy graves, pues tengan el respaldo del hermano mayor, de la Administración autonómica. Además, pues hay que tener en cuenta que los municipios pequeños, a menudo no tienen ni la dotación personal, ni material para ejercer estas competencias.

Nosotros le vamos a dejar una reflexión por si la quiere también coger o tener en cuenta y es que, las comarcas pues también son una herramienta muy buena para unir a municipios en temas, pues a lo mejor también como éste, de la disciplina urbanística. Con profesionales compartidos en esta materia, tal y como se hace en otras como la cultura, como el deporte, o como los Servicios Sociales. El tema del urbanismo, pues podría plantearse a lo mejor también, como una competencia futura de estos entes ¿Por qué no?

Como le he dicho, le mostramos nuestro total apoyo a esta iniciativa de disciplina urbanística y bien es verdad que tenemos alguna otra pregunta que sí que le quería plantear y es ¿Para cuándo -o si tienen contemplado- el acoger no sólo las infracciones graves o muy graves, sino todas las infracciones?

También ha comentado el número de expediente es que se habían iniciado, veintisiete si no lo he apuntado mal. Pues nos parecen pocos, la verdad, pocos expedientes detectados hasta ahora. Yo no quiero pensar que es porque no haya personal suficiente en su departamento para atender este número que además posiblemente y probablemente, pues vaya creciendo.

Nos gustaría que hoy se comprometiera usted, a que los expedientes por incumplimiento se tramiten hasta el final, cosa que como bien ha dicho usted antes, no se hacía y se haga respetar la ley. Porque entendemos que es lo principal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También nos gustaría saber cómo los van a resolver, si sólo fijando esas multas de las que ha hablado o dando otras opciones también que podría ser otra posibilidad, para que pudieran regularizar esas situaciones.

También, de cara al presupuesto de 2017, el Partido Aragonés pues le digo que abogaré incluso, pues por ampliar el número de municipios a los que ahora se está teniendo en cuenta. Porque incluso en algunos municipios relativamente grandes, pues es probable que no cuenten o que no tengan esos recursos, para un tema tan técnico y especializado.

Usted hizo unas declaraciones en las que dijo que “No sólo era el acto de la acción disciplinaria, sino la generación de una cultura de respeto hacia la legalidad urbanística”. Pues nosotros le decimos que esperamos de verdad que esto sea así que algo que sólo se conseguirá si somos rigurosos hasta el final, como digo, con los expedientes y nosotros esperamos, desde luego, que así sea.

Nada más y muchas gracias por su comparecencia.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, diputada.
Grupo Parlamentario Podemos, doña Marta.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias.

Bienvenido señor general director... señor director general y muchas gracias -señor general director... perdón- bien, y muchas gracias, sobre todo por la claridad y por traer el tema del urbanismo que es un tema, para algunos *frikis* que llamaríamos, apasionante. Pero, sobre todo, imprescindible, imprescindible en el día a día de los vecinos y por aquello que lo consideramos imprescindible, me da mucha pena no poder valorar como una gran ventaja o un gran acierto, por cómo lo voy a explicar.

No puedo felicitar de la medida. Tengo que trabajarla con cautela. Primero porque no tenemos evaluación de si resulta, no resulta, si es eficaz... Como bien ha explicado usted, acabamos de empezar el proceso.

Porque el concepto urbanístico creo que merece muchísimo más conocimiento en el territorio, entre los vecinos y entiendo que no es así y además por lo que vamos a explicar ahora ¿Quién tiene la competencia de urbanismo? ¿Están suficientemente dotadas aquellas administraciones que tienen esta competencia? ¿Quién interviene en el urbanismo? ¿Quién debería intervenir en el urbanismo? ¿Participamos todos los entes sociales y personas que deberíamos intervenir en él? No.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En resumen ¿Cómo se está trabajando el urbanismo? Mal, porque no estamos implicando a la sociedad, a los afectados, a las empresas, en esta ordenación de lo que son los recursos públicos o comunes. Pero, además, esto que ya hemos apuntado ¿Cómo se financian los ayuntamientos? Los ayuntamientos no tienen capacidad económica, ni técnica, para llevar a cabo convenientemente y adecuadamente, la competencia del urbanismo.

Contestando estas preguntas, evidentemente, llegamos a la razón de esta necesidad de delegación de competencias, de pérdida de autonomía de los ayuntamientos y por eso mi escepticismo hacia que sea o calificarla, como una buena medida. Evidentemente me da pena, es triste que una Administración pública, tenga como única salida el delegar sus competencias porque no tienen medios para afrontarlas.

Se va a centrar actualmente, de hecho, he escuchado como grupos anteriores incluso pedían mayor delegación. En nuestro caso, la defensa de autonomía local nos pide que sea al revés, que se preste a la Administración, asesoramiento, acompañamiento y fondos propios, para poder desarrollarla correctamente.

No obstante, centrándonos bien en el punto que nos trajo y que me parece que es interesante. Interesante, dada la situación actual que habrá que ir a cambiar. Como hemos dicho, como bien ha explicado, hasta ahora casi que actuaba el Seprona y se archivaba. Se detectaba y no se podía afrontar. Evidentemente, como medida paliativa o de urgencia, puede ser correcta. Pero no podemos valorarla como muy positiva por todo lo expresado.

En abrir expediente sancionador es un tema muy complejo, sí. Complejo no solo técnicamente, sino socialmente, como hemos dicho, para el alcalde. Debido también en gran medida, a la falta de cultura urbanística y de participación que se ha alimentado desde la propia Administración.

Cuando hemos querido incentivar los procesos de participación, en algunos aspectos lo hemos hecho. Le deseo, en el ejercicio de sus funciones en esta legislatura que nos anime a todos los ciudadanos a entender un poquito, aunque sea un poquito, la importancia de la disciplina que trae usted entre mano. Porque creo que sería muchísimo mejor para todos los aragoneses.

Además, me gustaría expresar que opinamos que no va ser muy eficaz. Porque como ha explicado, hay de momento pocos expedientes abiertos de los noventa y cuatro municipios y la pregunta es ¿Qué medios humanos y técnicos dispone el departamento -o se han puesto a disposición- para este cometido?

Lo cual definirá si va a ser eficaz, no va a ser eficaz o va a ser una delegación de competencias que no va a poderse llevar a cabo, en el momento en que más ayuntamientos deleguen esto o aparezcan realmente las situaciones que hay. Porque entendemos todos que ahora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismo no están en ese archivo todavía, todas las situaciones que merecerían ser trabajadas en esta línea.

Así que la pregunta -además creo que es importante- conocer si han planificado un sistema de evaluación de esta medida. Si se ha planteado algún sistema por parte de los vecinos, empresarios, ayuntamientos... de implicarles en los procesos, como concepto urbanismo y valorar esta media de delegación de competencias, en tanto en cuanto, sería muy interesante poder darles un tirón de orejas a las diputaciones o aquellos responsables administrativos que están mermando la capacidad de autonomía local o incentivar el asesoramiento y no la delegación de competencias.

Sin más, muchas gracias y espero seguir hablando mucho tiempo de este tema. Gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada de Santos.

Tiene la palabra don Fernando, por el Grupo Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor Bosque, director general. Y yo sí quiero darle la enhorabuena por esta medida y por el trabajo que se está desarrollando. Sobre todo, porque aquellos que venimos desde el mundo local, los que estábamos trabajando diariamente el mundo local, los que somos alcaldes o concejales en el mundo local, sabemos lo duro que es esto, en materia de urbanismo.

Pero, sobre todo, yo creo que hay que valorar un aspecto fundamental de esta medida de esta propuesta, de esta iniciativa, que es fundamental y es el respeto a la autonomía local. No es una imposición, ni de un hermano mayor, ni de un hermano menor. Es que yo no considero que sea un hermano mayor y lo digo así de claro, la Administración autonómica frente a la Administración local. La Administración local está recogida en la constitución. Otra cosa, es que tuviéramos que hablar ya definitivamente de una financiación correcta de la Administración local y un respeto, sobre todo, de la Administración general del Estado hacia la Administración local.

Y eso es una cosa fundamental que sea una medida voluntaria que sea una medida de colaboración, como se producen otras. Yo recuerdo, por ejemplo, la Ley de Comarcalización que establece que la figura del Inaga es una cosa temporal, en el fondo eso es lo que está diciendo. Hasta que las comarcas, puedan desarrollar eso en un futuro. Es decir, estamos habituados y acostumbrados, a una colaboración entre administraciones ¡Sólo faltaría! Si es uno de los aspectos que más nos está criticando en estos momentos la ciudadanía. Por esa falta, supuesta, de colaboración entre las administraciones públicas.

Por eso que le doy las gracias en esa colaboración. Y les voy a poner ejemplo, la mayor parte de ayuntamientos de menos de mil habitantes, lo normal es que tengan un aparejador tres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

horas a la semana y es así. Esa es la realidad: tres horas a la semana que se dedican a, básicamente tramitar licencias y hacer pequeños informes, porque no les da más tiempo y esa, es la realidad.

La realidad supone también que muchas comarcas, intenten por decirlo de alguna manera, poner a disposición de (...) los ayuntamientos de esas comarcas, ese servicio de aparejador comarcal o municipal. Pero ese servicio da para lo que da y da, para la tramitación ordinaria, la tramitación diaria.

Difícilmente da, para esos problemas que todos los alcaldes, todos los alcaldes y concejales de urbanismo tienen, todos que, no es otra cosa que infracciones que se producen de planes generales, por ejemplo, de construcciones dónde no se pueden hacer, de construcciones con diferentes alturas, etcétera, etcétera, que no cumplen o, rehabilitaciones directamente, que no cumplan.

Y claro, a mí me sorprende que alguien pueda decir que un plan general, no es participativo y lo dice un alcalde que desarrolló un plan general y lo dice un alcalde que fomentó esa participación y sobre todo las alegaciones en el proceso de desarrollo y redacción, de un plan general. Porque si no, ese documento nunca servirá de nada, para el desarrollo municipal. Algunos lo entendemos de esa manera y lo entendemos de esa manera, en ese grado de colaboración y en ese grado de colaboración usted, nos hablaba del Seprona.

Yo le voy a lanzar otro aspecto que lo hemos hablado en muchas ocasiones, sobre todo con trabajadores de la propia Administración autonómica, que son la figura de los APNs y la colaboración que se pueda plantear con agentes de protección de la naturaleza que muchas veces, también nos están alertando y nos están ayudando en el ámbito municipal en este caso, a gestionar mejor nuestros recursos, a gestionar mejor nuestro territorio. Aunque también es verdad que con dificultades, evidentemente, sobre todo a la hora de plantear aspectos urbanísticos.

Fíjense si es importante, una figura como la que se está planteando y lo digo de forma clara, de forma voluntaria que yo creo que hay que insistir en ese término. En estos momentos la mayor parte de ayuntamientos, han vivido o están viviendo o vivirán el año que viene, un proceso de revisión catastral, en todo el Estado, de revisión catastral. Bueno, pues yo les animo a que ustedes hagan un análisis, de todos aquellos que han vivido o sufrido una revisión catastral, cuál ha sido el número de inmuebles que se han visto afectados en esta revisión catastral. Y es tremendo, en todos y cada uno de los ayuntamientos.

Por tanto, hay que reconocer que, hasta la fecha, algo se ha hecho mal y no quiero acusar a nadie, ni quiero ver... No, no. Hasta la fecha: de aquí hacia atrás. Porque se han afluado una cantidad inmuebles tremendo que, evidentemente, se van a regularizar por decirlo de alguna manera, desde el punto de vista del cobro, pero no del procedimiento. Es decir, se les va a cobrar,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como a todos los vecinos que lo tienen correctamente, pero el llegar hasta allí no ha sido de forma correcta y no han cumplido con su ayuntamiento, en este caso.

Por tanto, señor Bosque, yo sí que me gustaría que en su turno de réplica si le da tiempo, nos pudiera afinar un poquito qué tipo de expedientes están tramitando, sobre qué temática... Un poquito más la menudencia, por decirlo de alguna manera, que creo que también es fundamental para que nos hagamos una idea.

Y una recomendación, ya sé que es complicado que comiencen a asumir más ayuntamientos y más ayuntamientos, es cierto. Pero le pediría que, si pudiera hacer una transmisión, una información mucho más clara, todavía más, en el territorio ofreciendo este servicio. Ya sé que luego eso tiene una contraprestación negativa y es, la carga de trabajo, en este caso a su dirección general. Pero creo que es bueno que todos los alcaldes y concejales este caso, de urbanismo se enteren y se den cuenta, de la importancia de este servicio.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Popular, don Javier Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente y buenas tardes, señor director general, buenas tardes señor Bosque, buenas tardes querido Carmelo. Su prestigio le precede, es un honor siempre tenerlo aquí a escucharle.

Y hoy, debo tener un problema, probablemente debido a la hora la que nos encontramos que me ha parecido muy buena la intervención de mi compañero, el señor Sabés del Partido Socialista. Probablemente, sea que le ha podido la pasión municipalista, como alcalde y su intervención me ha gustado. O sea, ha estado usted muy bien, señor bien señor Sabés y hoy se lo digo.

Bien en estas intervenciones técnicas, nos obligan a un ejercicio superior. Nos obligan a volver a estudiar algo tan, entre comillas, farragoso, como es el urbanismo y te permiten recordarte más que, por lo menos en mi caso, los tenía olvidados.

Y es verdad que mi intervención la voy a separar en dos partes. Una poner el antecedente y dos, hacer una serie de preguntas para que usted me las pueda aclarar en su última intervención. (...) porque en el texto refundido de la Ley el urbanismo, teníamos contemplado en el VI, la disciplina urbanística, los artículos 264 a 287. Concretamente el 264 que es el que regulaba las competencias, recayendo la actividad de inspección que es importante en los municipios, comarcas... y a la comunidad autónoma, los ámbitos de su competencia.

Y cuando se modificó, efectivamente lo ha dicho usted muy bien, fue en la Ley de medidas del año pasado, donde se incluye en el artículo 38 una modificación nueva, una disposición

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adicional decimoquinta y que se refiere, única y exclusivamente, a la delegación de competencias en materia de disciplina urbanística, de los municipios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero fíjese usted, dice: “a ejercer de forma potestativa por los municipios de menos de cinco mil habitantes” que yo, anoche me picó la curiosidad y digo: “Voy a ver cuántos municipios tenemos en Aragón de menos de cinco mil habitantes” y resulta que son más del 80%. Más del 80% de los municipios tienen menos de cinco mil habitantes.

La delegación ya es solo un tema técnico, la tiene que hacer el Pleno municipal y luego la tienen que aceptar el Gobierno de Aragón ¿Cuáles son las competencias que aprobamos mediante esta Ley de medidas? Pues aprobamos la de inspección urbanística, es decir ver; la de protección de la legalidad urbanística, es decir, proteger; y la de procedimiento sancionadores, es decir, sancionarme. Porque todos los que somos de pueblo, ya sabemos de qué va esto.

Es decir, oiga, en los pueblos es muy difícil sancionar a tu primo, tu tío, a tu vecino, al que te tomas la cerveza, y sin embargo es muy fácil... vota, vota, rebota y pasarle la pelota al Gobierno de Aragón. Es decir, desde este punto de vista, acertado no: acertadísimo.

Pero mire usted, la ley entró en vigor hace más de un año, exactamente el 4 de febrero, de 2016 si no me equivoco y es ahora cuando vienen usted y el director general a informarnos, es un dato. Probablemente habrá estado usted asesorando, al consejero en materia de carreras de carreteras y eso me produciría una gran alegría, satisfacción y desde luego, insisto, por el prestigio que a usted le precede.

Pero mire, un año después viene y nos cuenta este que fíjese yo le he estado escuchando (...) decía, veintiséis por... cincuenta y cuatro pueblos en Zaragoza, he tomado nota, veintiséis en Huesca, creo recordar y catorce en Teruel, si no me ha bailado. Es decir, podría haber venido un poquito antes, a contarnos esto que, probablemente, sería el momento adecuado.

Yo tengo una serie de dudas o preguntas que me gustaría que me contestara, en su última intervención. Es decir, ¿A cuántos municipios les afecta esta disposición? Yo calculé ayer que más o menos, es el 80% pero me gustaría que, si usted tiene el dato, me lo dijera

¿Cuáles han solicitado la delegación de competencias? Ha dicho el número, pero no sé cuáles son. Algo que me preocupa para esta delegación, se necesitan medios personales, técnicos, inspectores, letrados... lo ha dicho usted, y, sobre todo, también medios materiales: oficina de gestión, ordenadores, coches para inspeccionar... Un montón de cosas que se me ocurren sin pensar, si me pongo a pensar, se me ocurrían muchas más.

¿Cómo piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón esta delegación intersubjetiva? A este efecto, para que de verdad sea plenamente operativa. Claro ¿Hay verdaderamente voluntad política de que esto funcione hasta el último extremo? Cuando todos los que estamos aquí sabemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo complicado que es aplicar en los municipios, la disciplina urbanística y el régimen sancionador por todas las presiones que se reciben.

Ya me perdonará, será por deformación, pero ¿Qué partida presupuestaría van a poner para esto? ¿Cuál es la previsión económica que barajan para el diez y siete? Las infracciones domésticas de oficio que impone la Policía Local ¿Cómo las van a gestionar desde el Gobierno de Aragón? ¿Van a tener un inspector que va recorriendo los pueblos o solo van actuar a instancias de los ayuntamientos que se lo pidan?

¿Cómo van a ejercer las competencias delegadas en cuanto a las inspecciones de las (...) urbanísticas? ¿Cómo se va a actuar desde el Gobierno de Aragón cuando haya que tomar medidas para el restablecimiento de la legalidad urbanística y reponer, por ejemplo, la realidad física alterada, regulada en el 270? ¿Consideran que existe suficiente reglamentación y normativa, para ejercer esta delegación con garantías? Yo creo que no. Pero quiero que me lo diga usted y si tiene previsto algo.

¿Si se incumplen las medidas de restablecimiento de la legalidad que van a hacer? Y luego, algo fundamental ¿Qué publicidad le están dando a esto? ¿Cómo lo están comunicando a los municipios? No lo sé que igual sí que lo están haciendo. Pero me gustaría que nos lo dijera.

Como verá, son una serie de dudas de cómo va a funcionar esta delegación. Nos ha preocupado que venga un año después. Insisto, si ha estado (...) materia de carreteras, por su prestigio me quedaré bastante contento. Me preocupa la falta de presupuesto. Creo que es cero. Yo creo que hasta ahora ha actuado usted, como buenamente ha sabido y buenamente ha podido. Pero que si queremos que funcione habrá que pintar, trazar, algún tipo de presupuesto. Me gustaría saber qué está barajando para este año.

Y, desde luego, pues bueno cualquier cosa que necesite y que le podamos ayudar desde el Grupo Popular, pues estamos a su disposición querido Carmelo.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Bueno, con toda seguridad el director general, como la experiencia le precede, nos dará cumplida cuenta al conjunto de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra don Carmelo Bosque Palacín.

El señor director general de Urbanismo (BOSQUE PALACÍN): *[[El compareciente inicia su intervención con el micro apagado.]* Entonces voy a...

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Cinco, pero le dejamos seis y medio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de Urbanismo (BOSQUE PALACÍN): Voy a ir concentrado la primera parte que es de agradecimiento. Todas las intervenciones, de todos los grupos que han reconocido el interés, el valor la propuesta y, por lo tanto, no me quejo...

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Diez minutos, don Carmelo.

El señor director general de Urbanismo (BOSQUE PALACÍN): ¡Perfecto! Eso ya es otra cosa. Entonces, puedo agradecer uno por uno.

La interacción del Grupo Chunta, pues no puedo decir otra cosa que gracias por el tono y por el contenido. Preguntaba: ¿Si nos delegan todo nos faltará capacidad? Pues obviamente, sí. Sobre todo, si como alguien ha propuesto, todavía aumentamos o subimos el listón y no son solo los de hasta cinco mil, sino que nos pasamos a los de diez, mil quince mil.

Yo tengo la sospecha de que, si dijera “cualquiera, sin límites”. Es que me da que las capitales de provincia, nos delegaban las competencias. O sea, porque lo del urbanismo puede ser un rollo -que lo es- pero lo de la disciplina urbanística, es que es una carga pesadísima para cualquier Administración y muy dolorosa de ejercer. Con cual, yo estoy convencido de que si ampliamos, habrá más.

En cuanto a la pregunta de Ciudadanos, también agradecer su actitud y su reconocimiento. Miraremos al final unos cuantos casos porque no ha sido sólo Ciudadanos quién ha dicho ¿Qué tipo de incidencias, de infracciones se han producido? Y decir que sí que, efectivamente, hay alguna entidad local que ha dicho: “Si lo llego a saber, no delego”. Porque ha caído. O sea, se ha hecho una inspección y se ha comprobado que esa Administración local, ha construido un pabellón de deportes en un sitio, por el que pasa un agua cuando cae lo que cae y, por lo tanto, son de las que ya no es un problema de imponer culturas, sino de garantizar la habitación de riesgos ciertos.

En cuanto al PAR, pues bueno las filtraciones de prensa, no las voy a comentar. Porque el día a día, pues es como es. Todo el mundo quiere información y hay veces que es muy difícil eludir respuestas, determinado tipo de respuestas. En cualquier caso, la de hoy es notablemente más precisa que la que se publicó hace unos meses.

Decía que están satisfechos con la medida, lo agradezco. Ponía un reparo de ¿Por qué no se ha contemplado también la posibilidad de las comarcas? Esa posibilidad ya está en la ley, no hace falta tocarla. La ley reconocía la posibilidad de que los ayuntamientos deleguen o se subroguen, en las comarcas, pero no en la comunidad autónoma. Entonces lo que hemos querido es añadirles a los ayuntamientos una posibilidad más. La de las comarcas, la tienen. Si quieren, pueden hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros, ofrecemos una más que sospecho que va ser, pues más solicitada y probablemente más eficaz. No por menospreciar la capacidad de las comarcas. Pero, evidentemente, si como decía el señor Campoy la capacidad -medios materiales, humanos- del Gobierno de Aragón es limitada, la de las comarcas sospecho que será bastante más limitada.

Yo, lo de las infracciones leves, pues la verdad es que me parece un exceso. El tener que intervenir porque hay un bar que a las doce y media de la noche, cuando tendría que estar cerrado, emite más de veintisiete decibelios y hay una denuncia que es urbanística, pues personalmente me parece excesivo. Creo que tenemos que dedicar los recursos que tenemos a lo sustancial y me parece que, en las leves, el problema es sencillamente menor y está más en la mano de los ayuntamientos, la posibilidad de intervenir. No se trata de consecuencias que sean dolorosas para casi nadie.

El compromiso de que los expedientes lleguen hasta el final, pues obviamente tiene que estar, de hecho, nos pondremos en evidencia si no es así. En materia de disciplina urbanística, pues hay unos tiempos tasados. Las infracciones prescriben a los cuatro años, o a los diez si son graves o muy graves y el expediente se caduca a los seis meses de haberlo iniciado. O sea que, o terminas en seis meses o vuelta empezar y se te ha podido pasar el tiempo de prescripción que ya es de más de cuatro años. O sea que se nos notará, nos tendremos que sonrojar, pero será evidente si hemos incumplido.

Multas, nosotros no estamos por las multas y lo he dicho antes también. O sea que el mecanismo sancionador es el último que se utilizará. De hecho, lo estamos utilizando en sentido inverso: “Mire usted, si repone la legalidad, yo no le pongo sanción. Y le recuerdo que su sanción puede ser mínimo, de sesenta mil”. Las muy graves van de sesenta mil a trescientos mil. Con lo cual estamos utilizando el mecanismo sancionador, solo para presionar, para que se pongan en marcha los mecanismos de recuperación de la legalidad.

Y pedía más municipios. Yo, por favor, no más. Pero si esta institución dice que todos, pues tendremos que... que no sé si... Bueno, no lo sé.

En cuanto a Podemos, pues primero, coincido con que la materia urbanística es un tocho, nunca mejor dicho, un ladrillo que es difícil de transmitir emoción y sentimiento con todo esto, a pesar de que yo lo vivo. Yo llevo treinta años trabajando en esta materia y sigo estando apasionado, me parece apasionante. Pero es cierto que, al común de la población, pues apasionarla con la disciplina urbanística, pues es altamente complicado.

Bueno, no tenemos evaluación de la eficacia, porque obviamente acabamos de iniciar todo el procedimiento. La competencia en materia de urbanismo, pues yo creo que la tienen los ayuntamientos sustancialmente. Con esta medida no hemos ido a rapiñarles capacidad de actuación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino a ofrecernos -como se ha reconocido por otros sitios- a ofrecernos para que, si no llegan o no quieren, pues aquí estamos.

Pero insisto que no es un mecanismo de imposición, sino cada municipio que haga lo que le parezca conveniente. Yo soy un convencido municipalista. He sido un empleado público municipal, durante casi toda mi vida laboral y creo que los municipios tienen una relación infinitamente más íntima y más directa, con los ciudadanos y por lo tanto ejercen una labor de primer choque que no sabe esta casa lo que es de agradecer, para que no lleguen los problemas más allá.

Me va quedando poco tiempo, así que... Implicar a los interesados y procedimientos participativos, yo creo que es por ley. O sea, también se ha contestado desde el banco Socialista, por ley la participación está obligada. Hay tiempos en que hay que someterse a información pública, aguantar las sugerencias y conseguir contestarlas.

En cuanto a las propuestas del señor Sabés del PSOE, pues primero agradecer también su felicitación y su adhesión a este mecanismo que hemos puesto en marcha. Estoy absolutamente trámite acuerdo, insisto que el urbanismo es participación.

Es una de las materias en las que está obligadísima la participación, históricamente. Otra cosa, es que se puedan impulsar otros mecanismos participativos complementarios, previos, adicionales... Pero cualquiera que quiera opinar, en materia de urbanismo cuando se redacta un plan general, un plan parcial, un plan especial, una limitación de suelo... tiene siempre y por ley, la posibilidad de participar, de estar.

Veremos ahora un momentín los expedientes, tipo de expedientes.

Bueno, agradecer al señor Campoy las palabras en lo personal. Concretarle que son setecientos tres, de setecientos treinta y un municipios que, representan el 97% de los de esta comunidad autónoma. O sea, creo que es el noventa y siete [*Comentarios del diputado Campoy Monreal.*] creo que es el noventa y siete, lo tenía... El 97% del total de los municipios, o sea setecientos tres de setecientos treinta y uno, son los que pueden delegar competencias en estos momentos ¿Caben más? Pues caben veintitrés más, pero... hasta ahí llega.

Medios, pues hasta ahora mismo, tenemos medios suficientes para atender lo que hay. Es verdad que, si esto sigue creciendo a razón de doce, diez, al mes que es lo que viene pasando desde abril, pues habrá en algún momento que tendré que pedir auxilio. Auxilio en términos de un poco más de personal. Hasta ahora mismo hay cuatro personas, dedicadas cuatro días a la semana a esto.

Dos días de visita de inspección a campo, con coches que son del **¿pull?** y, por lo tanto, no son medios específicos y dos días, de reuniones con los representantes de los ayuntamientos que se van incorporando a todo procedimiento. En esos dos días también se hace el trabajo previo a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vista de inspección, es contrastar fotografías aéreas de hace dos años con las de hace cuatro, para ver qué se detecta. Ponerse en contacto con los servicios técnicos de cada ayuntamiento, para decir qué cosas en particular tengo que ir a inspeccionar, etcétera, etcétera.

Yo creo que hay suficiente legislación para atender esta materia. Creo que sobrecargarse de legislación, yo creo que nos agota a todos y al final acaba siendo peor. No tenemos partida presupuestaria ni, de momento, la necesitamos, aunque según cómo vayan las cosas...

¿Cómo se va a ejecutar? Pues nosotros, la idea obviamente no es recaudar. Porque recauda, en todo caso, el ayuntamiento. Si los interesados no reponen la situación, nosotros tendremos que impulsar los mecanismos de ejecución subsidiaria de derribos que tenemos que redactar nosotros, asumir nosotros... Y eso es muy complejo, pero hay que hacerlo. Hay que pedir la autorización al juez para que nos deje entrar en el domicilio, (...) planos...

Es un procedimiento complejo, pero si se lleva hasta el final, la gente acaba enterándose de que, no pasa nada no es cierto, que pasan cosas cuando te... Obviamente tenemos sentido común y lo haremos con proporcionalidad y con criterio selectivo. *[Presidente.]*

Termino, medio minuto. Yo no tengo ningún inconveniente en pasar, incluso he traído unas fotocopias, el listado de todos los ayuntamientos que, hasta fecha de hoy, han delegado competencias. Advierto, de esos hay nueve que todavía -porque son nueve de este mes de febrero- todavía no han sido aceptadas, la delegación por parte del Gobierno de Aragón. Irán al próximo Consejo de Gobierno. Pero los ellos la han acordado ya, son estos noventa y cuatro.

Y el tipo de infracción, pues hay muy variados: vivienda en suelo no urbanizable genérico con ampliación posterior y una nueva ampliación, siempre sin licencia; pabellón polideportivo municipal construido en zona de flujo preferente, zona de policía y sin autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro... bueno, pues no pensaba...

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): (...) señoría y finalice don Carmelo.

El señor director general de Urbanismo (BOSQUE PALACÍN): ... caseta de aperos en zona de flujo preferente, vivienda en suelo no urbanizable y flujo preferente...

Bueno, tampoco tengo ningún inconveniente en preparar un resumen y hacerlo llegar a todos los grupos, para que se sepa.

Termino ya diciendo que he dicho que habíamos abierto no sé si cincuenta y seis expedientes informativos, aunque sólo veintisiete han dado lugar a expediente ya de disciplina que tendrá que cerrarse en el plazo de seis meses, diciendo si sí o si no, que todavía en muchos de ellos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puede acabar diciéndose “Usted lo hizo legalmente”. Pero evidentemente son cincuenta y seis, hasta ahora o sesenta porque llevamos el tiempo que llevamos trabajando en esto...

No he comparecido antes con este tema, porque también queríamos tener un histórico de cómo ha ido funcionando. Pero yo hubiera estado encantado de venir el primer mes y decir: “¡Ya son dieciséis los que nos han delegado!”. Y al siguiente: “¡treinta y dos!”. Ningún problema, pero creo que hubiera sido una comparecencia con menos contenido y con menos información.

Muchas gracias a todos. Perdón por los dos minutos, casi...

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Sí. Permitan ustedes ahora paso expedito a don Carmelo, para que entre el gerente de turismo que viene con otras personas.

Y bueno, agradecemos su trabajo, a don Carmelo como es un diccionario enciclopédico o mejor una enciclopedia urbanística, cobramos la promesa que ha hecho que nos pase por la Mesa y a los grupos, esa síntesis.

Muchas gracias, don Carmelo.

El señor director general de Urbanismo (BOSQUE PALACÍN): ... página por cada grupo

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Vale.

El señor director general de Urbanismo (BOSQUE PALACÍN): ... el listado -perdón- ésta, es la mía.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Vale. Permitan, don Javier, permitan... Si quieren “bises”, fuera de la sala.

Don Jorge.

Bueno también a petición del propio departamento, con mucho deseo y muchas ganas, va a comparecer don Jorge Marqueta que solicitó permiso para que le acompañaran y, fue autorizado por esta Mesa de presidencia, para que le acompañaran: José Luis Galar, Patricia Sierra, Belén Fernández y Antonio Llano, conocidos ya, en este sector del ámbito turístico.

Don Jorge, usted conoce ya, pero le recuerdo. Tendrá de principio diez minutos y para el cierre, otros diez minutos. Por tanto, si está usted preparado, don Jorge abra el cartapacio y provéanos de la información que usted considere pertinente.

Adelante, diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S.L.U. Turismo de Aragón (MARQUETA ESCUER): Muy bien. Muchas gracias. Presidente, señorías, buenas tardes.

Comparezco aquí a petición propia. Tengo que reconocer la emoción que supone la primera vez que se comparece ante esta casa, sede de la soberanía nacional aragonesa.

Turismo de Aragón se creó en año 2001, como una empresa cien por cien pública, para la potenciación y el desarrollo del turismo aragonés. En el año doce se aprobó el Plan de restauración del sector público empresarial, asumiendo esta empresa las competencias de las extintas: Central de reservas de Aragón S.A., Gestora Turística de San Juan de La Peña S.A.U., Aeronáutica de los Pirineos S.A. y Nieve de Aragón S.A.

En la actualidad la empresa está adscrita al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, lo cual no es una casualidad. Esta competencia se residencia ahí, porque el turismo es una oportunidad estratégica para la adecuada ordenación territorial de Aragón. La Carta Europea de Ordenación del Territorio, define a esta como la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales, y ecológicas, de la sociedad.

Por lo tanto, el objetivo de la ordenación del territorio, debe ser buscar la organización territorial que mejor responda a las necesidades de la sociedad, no siendo el turismo una actividad menor en la misma. Sin obviar la interrelación sistémica de las variables y elementos que actúan sobre un territorio y sobre un país.

Los elementos que constituyen el destino turístico, un paisaje, una ciudad... son los que acaban haciendo atractivo un producto turístico y tienen tanto que ver con la ordenación territorial, como con la propia planificación de la actividad turística. Puesto que el turismo, es un fenómeno eminentemente espacial, modificador del paisaje. Incidiendo en las redes de transporte, en la política urbanística y en la ordenación del territorio.

Nosotros, la empresa tiene varios centros de trabajo: la sede central que está en la Avenida de Ranillas; una oficina de turismo situada en la Plaza España, “conveniada” con la Diputación de Zaragoza; las oficinas de turismo del Aeropuerto de Zaragoza y de la Estación de Delicias que gestionamos conjuntamente y mediante convenio con el ayuntamiento de la capital; el centro de visitantes y Monasterio de San Juan de la Peña; y desde el pasado 27 de enero, el centro de visitantes del Real Monasterio de Nuestra Señora de Sigüenza.

Nuestra plantilla son veintiún trabajadores y únicamente tenemos tres puestos de carácter temporal, derivados de que las sucesivas leyes de presupuestos, han limitado las contrataciones de personal en el ámbito del sector público empresarial, pudiéndose realizar únicamente en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, limitando las contrataciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

únicamente del carácter temporal. Las relaciones laborales se rigen en todas las empresas públicas por el derecho laboral.

Aplicamos el Plan Concilia del Gobierno de Aragón y colaboramos en programas de prácticas de formación, con centros de trabajo y también con el Programa Europeo de Formación Profesional, Erasmus Plus, en este caso con Francia.

El capital social son cuatro millones ochocientos setenta mil ochenta euros, totalmente suscrito y desembolsado. El año pasado se transfirieron del presupuesto del Gobierno de Aragón a favor de la empresa, dos millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y siete, con veintitrés euros y el resto de ingresos -ventas de entradas de (...), venta de productos- se cifraron en quintos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete, con cuarenta y tres euros.

Adicionalmente tenemos ingresos, por los cánones de las gestiones externas y re-facturaciones a los adjudicatarios de determinados servicios que se cifraron, en el año pasado, en ciento sesenta y ocho seiscientos cincuenta y siete, con ochenta y seis, euros.

Tenemos una situación patrimonial saneada, careciendo de endeudamiento y de financiación ajena. Somos empresa fundadora del Plan de responsabilidad de (...). En el año 2015 se elaboró la primera memoria de sostenibilidad que la tenemos publicada en la web de Turismo de Aragón. La Mesa de la Responsabilidad Social de Aragón, acordó otorgar a la sociedad el sello de empresa socialmente responsable. Vamos a elaborar en ese ámbito, un plan de sostenibilidad para incorporar estos valores y sellos, no solo a la empresa sino al sector turístico de todo Aragón, con el objetivo de que Aragón sea un lugar de referencia en la materia y sensibilizar y afianzarnos, como destino turístico sostenible y responsable.

En coordinación con el Servicio de Promoción Turística de la Dirección General de Turismo del propio Gobierno, redactamos un Plan estratégico de turismos que se tiene que ejecutar desde el año dieciséis, hasta el (...) del veinte-veinte y que presentó aquí, por el consejero. El plan fija las directrices de actuación, para conseguir ese turismo sostenible y vertebrador del territorio, teniendo en cuenta las nuevas tendencias, los nuevos nichos de mercado y los nuevos segmentos, con el fin de realizar una oferta acorde a los mismos. Detectando las amenazas, con el fin de desarrollar esas herramientas que puedan hacer frente a esas amenazas o incluso, convertirlas en oportunidades.

Con este plan, lo que pretendemos y no nos escondemos, es asumir el papel de liderazgo que entendemos que le corresponde al Gobierno de Aragón en la materia. Porque somos los titulares en materia turismo, de acuerdo con artículo **¿70.51?** del actual Estatuto de Autonomía de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Materia y actividad que supone, no olvidemos, el 8% del PIB y en torno al 10% del empleo. De ahí, el valor estratégico al que me refería antes. Lo que queremos, es posicionar a Aragón como una oferta de turismo de experiencias, con un amplio espectro motivacional, a través de la gestión sostenible del destino y los recursos y nueva búsqueda de la excelencia, entendida como la satisfacción, incluso superación, de las expectativas del turista.

Gestionamos el Fondo de Inversiones de Teruel, un millón de euros en el año 2016 y dos mil ochocientos millones, tenemos previsto en este año 2017. Participamos en proyectos europeos, el Inturpyr, donde gestionamos conjuntamente con el *¿département? (...)* que nuestra aportación son, setenta y dos mil ochocientos veintitrés, con treinta y tres euros. Gestionando ese proyecto, dos millones novecientos treinta y siete mil setecientos siete euros, sumando las aportaciones de la Unión Europea.

Lo que buscamos es conformar un destino único de la marca Pirineos- *Pyrénées* en nuestro territorio, colaborando con SEGITTUR y la Universidad de Zaragoza, la *Université de Po, (...)* para realizar estudios científicos de turismo, etcétera.

Somos candidatos de otros proyectos europeos. El camino francés para Aragón, que es lo que queremos poner en valor, el tramo del camino de Santiago denominado aquí camino francés y al otro de la frontera (...). Un itinerario cultural europeo, declarado como tal, como patrimonio mundial por la UNESCO. Pretendiendo desarrollar una oferta común y diferenciada. Somos, jefe de filas en este proyecto, colaborando también con el *¿département? (...)*.

Partiendo de la directriz de la Dirección General de Ordenación del Territorio aragonesa y del Plan de montañas de la República Francesa. Para nosotros, el presupuesto son ciento diecinueve mil trescientos cincuenta euros, pero gestionaremos tres millones ciento cincuenta y seis mil euros, derivados de los fondos de la Unión Europea.

Otro proyecto es el laboratorio turístico *Bigdata* para crear una plataforma de servicios *Bigdata*, para explorar este tipo de datos desde el punto vista turístico. (...) de la Universidad de Zaragoza y nosotros participamos con el ITA, con el (...) de montaña, con el *Institut* de (...) de Toulouse y con el (...) de Toulouse, con un presupuesto de un millón ochocientos sesenta y siete mil seiscientos diecinueve euros, siendo nuestra aportación, treinta mil euros.

Y finalmente el proyecto Linguattec para el desarrollo de la cooperación transfronteriza y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la lengua. Aportamos cuenta y cinco mil setecientos un, euros y el proyecto es de son un millón doscientos veintisiete mil quinientos euros.

Desde el año 2005, somos el ente gestor de la Red de Hospederías de Aragón teniendo encomendada la gestión y explotación, de las hospederías del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, Roda de Isábena, la Iglesuela del Cid, Illueca, el Monasterio de San Juan de la Peña, Loarre,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Allepuz y el albergue de Camanera de la Sierra. En todos los casos, los contratos fueron firmados en la anterior legislatura, estando en vigor, excepto los de Camanera de la Sierra, donde llegamos a un acuerdo para la resolución de los mismos, licitándolo nuevamente la gestión y explotación, de dichas explotaciones.

Me detendrá un poco en el caso del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda. (...) se encuentra cerrado desde el 11 de diciembre del 2015. Las visitas guiadas a la zona medieval, cesaron la primavera del año pasado, del dieciséis. Hemos hecho varios intentos para recuperar el edificio, pero no ha sido posible y el 2 de enero del 2017, presentamos una demanda judicial que recoge una medida cautelar para retomar la posición del edificio tampoco tan pronto como lo determine el juzgado. Con el fin de recuperar el servicio de visitas guiadas, iniciar un proceso sistemático de recuperación del espacio y en su caso, licitar o explotar el establecimiento hotelero.

Pertenecen también a esta red, el Mesón de la Dolores y las Hospedería de (...) aunque estas dos últimas, las gestionan los ayuntamientos, bilbilitano y (...) respectivamente.

Por otra parte, tenemos encomendada del Centro de Visitantes del Castillo de Loarre y el aeródromo de Santa Cilia, gestándose con empresas externas.

Tenemos una página web multiplataforma para PCs, *tablets*, móviles y accesible. Apostando por la participación de los usuarios en la gestión los contenidos. Se hace en línea una oficina turística *online*, posibilidad de descargar folletos, aplicaciones de senderos GPS, mapa con orto-fotos, agenda, boletín electrónico, etcétera.

Tenemos bastante actividad en las redes sociales, contando con entorno a quince mil seguidores en Twitter, seis mil quinientos en *Facebook* y más de mil setecientos en *Instagram*. Tenemos un canal oficial de *YouTube*, estamos (...) también en Google plus y a través de diferentes portales turísticos, hemos conseguido (...) promocionales propios en (...) en varias redes sociales.

Gestionamos la Red de Oficinas de Turismo de Aragón, compuesta por ciento veinte oficinas. Trabajando con una intranet para que cualquier oficina de turismo de Aragón, sea capaz de dar información de cualquier punto de Aragón y, además, lo más actualizada posible.

Prestamos el servicio de visitas guiadas al Castillo de Loarre, al Palacio de Valdeolivos en Fonz, al Monasterio de San Victorian y al “*receptorio*” y la sala capitular, del Real Monasterio de Sigüenza. Somos ente designado por el Gobierno para participar y fiscalizar, los planes de desarrollo turístico. Este año está en vigor el del Bajo Aragón. Estamos formado parte del Consorcio **¿de Íberos?** Bajo Aragón, que depende del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Y somos competentes en materia de formación al sector.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Actuamos en diversas materias de promoción turística, como la promoción y la comercialización internacional de las rutas de turismo, la figura de Goya, etcétera.

Y en el sector de la nieve. El sector de la nieve, es clave. Es un producto turístico maduro y estrella. Tenemos una cuota de mercado del 30% en la Península Ibérica, no hay que olvidarlo. Lo apoyamos y lo entendemos, pero lo entendemos como un actor más para desarrollar de manera sostenible, social, económica y ecológicamente, los valles, en esos valles donde se asienta. Preservando los entornos naturales y teniendo en cuenta el cambio climático que, a día de hoy, no discute ni siquiera el primo de Rajoy.

Por eso cualquier actuación relacionada con la nieve, debe de tener reversibilidad en la medida de lo posible. Para no hipotecar el entorno natural, siendo imaginativos y buscando alternativas: La unión en la gestión de estaciones; programaciones y promociones conjuntas. Actuaciones como el autobús que une el espacio Cinca-Astún-Candanchú, con el que de forma entusiasta colaboramos desde Turismo de Aragón.

Formamos parte de la Aragón *Film Commission* para... *[Presidente.]* ... y favorecer su presencia en de Aragón.

Realizamos (...) turísticas, estudios turísticos, estudios prospectivos del mercado de cercanía... para conocer la percepción que se tiene sobre Aragón y finalmente llevamos a cabo prospecciones de diferente tipo en mercados emergentes.

Nada más y muchas gracias. *[Corte automático de sonido.]*

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): ... don Jorge Marqueta, además por el reconocimiento a la soberanía popular nacional, se agradece. Porque a veces no se aprecia suficientemente.

Como ustedes vienen preparados, señores y señoras diputados, pasamos directamente a don Gregorio Jesús que tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, don Florencio.

Bienvenido señor Marqueta, gerente en Turismo de Aragón, las personas que le acompañan de su departamento y los otros miembros que también acompañan en esta comparecencia.

Yo entiendo, conociéndole a usted, como "*buen aragonesista*", la sensibilidad que tiene con esta casa, que lógicamente no representa a todos los aragoneses de forma legítima y soberana. Por lo tanto, me identifico con su posición.

Yo agradezco en su primera comparecencia en estas Cortes la información, yo creo que nos ha dado en tan poco, tiempo muy completa que seguramente sea necesario explicar y abundar más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque lógicamente, la limitación del tiempo no permite explicar con corrección determinadas cuestiones fundamentales.

Por lo menos sabemos algunos datos importantes de esta gerencia de turismo que más bien vemos lo que hace y que yo creo que hace bien las cosas -y es lo digo ya de antemano- pero no como está compuesta por dentro y su propia estructura y su histórico en el tiempo. Yo creo que es importante, ha dicho algunas cosas que me parecen relevantes.

Es decir, que tiene muy poca plantilla temporal. Es importante, para dar estabilidad y también que bueno, pues tiene un presupuesto saneado, con un incremento para el 2017 que me parece importante para la labor que tiene que hacer. Y luego algo que quería poner en valor y es que el saneamiento, no endeudamiento, ni financiación ajena y luego también, la responsabilidad social corporativa. Yo creo que esto es un muy importante, en el momento actual que tenemos que una empresa, esté en ese planteamiento y por tanto lo quiero poner en valor.

Yo creo que usted ha dicho cosas relevantes porque lógicamente, la unión de Turismo con Vertebración yo creo que fue una decisión importante porque, lógicamente, una de las díganos causas de mayor vertebración y posiblemente de lucha contra la despoblación, sea el turismo. Porque el turismo llega a todos los sitios y puede ser una gran oportunidad estratégica, como usted ha dicho, para la ordenación territorial. Y, por tanto, yo creo que su papel junto a la Dirección General de Turismo es fundamental.

Aquí se presentó el Plan estratégico de Turismo dieciséis, veinte y nos parece clave y fundamental, las premisas. Todo es mejorable. Pero lo que plantea los objetivos, las estrategias... y sobre todo y fundamentalmente, un turismo que sea sostenible y vertebrador del territorio y además desde un punto de vista experiencial y de lo emocional fundamental. Es decir que el destino no sea solamente clásico, como era antes, sino que eso se vaya cambiando.

Y hay datos muy relevantes en lo que usted lleva entre manos, señor Marqueta, y es que el PIB de Aragón, uno de los grandes pilares es el turismo y también el empleo, con un 8 y un 10%. Por lo tanto, yo creo que es muy importante el valor estratégico que tiene.

Luego nos ha dicho, pues todos los proyectos que tienen entre sus gestiones fundamentales. Y yo creo que hay que resaltar, sobre todo: la implicación en Europa, proyectos europeos, muy importante; la comunicación con el exterior, por supuesto, es clave; y, sobre todo, el camino francés por Aragón del camino de Santiago. Yo creo que es una buena apuesta, es importante y seguramente de nos pueda abundar un poco más en ese asunto, entre otros.

Quizá, seguramente en la en la dinámica política y en la dialéctica política, algunos grupos van a aprovechar las fisuras y seguramente va a salir el tema de la nieve, ya lo sabe usted. Le van a decir que Chunta no tiene muy claro esto de la nieve, porque tiene a veces posiciones tibias que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está por Cerler y por todo aquello y, en fin, la Canal Roya y... en fin, todo eso va a salir. Se lo prevengo ya, le voy poniendo un poco en anticipación.

Y, además, le van a decir también, seguramente que eso de las hospederías que ya sabe que han gestionado otros, luego van sueltos por la vida los que lo han gestionado, pero lo han gestionado y entonces ahora tenemos nosotros que arreglar algunos de los desaguisados y goteras que hay en ese tema. Pero yo le digo que va a ir por ahí y se lo anticipo.

Lógicamente yo creo que es una labor fundamental, la que la que se está haciendo. Yo creo que el turismo de Aragón va por el buen camino. Yo comprobé cuando estuve este año en Fitur viendo la representación de Aragón, el calado y el peso que va teniendo. Y yo creo que esto significa que cada vez va a haber más interés por esta tierra y por Aragón. Y, por supuesto, con todos los -digamos- planteamientos que se están utilizando.

Yo creo que incluso la modernidad nos lleva... que usted ha dicho también algo un poco de pasada y nos gustaría un poco que abundase más en esto, pues el tema de Aragón Film Comission. Es decir, todo lo que es el cine, el gran escenario que se Aragón para este tipo de actividad y el turismo, queso puede traer y lógicamente la atracción que eso pueda traer.

Y dos cosas para terminar. Yo creo que le van a hablar de Sigüenza que va pasar con todo esto, las potencialidades, cómo se va articular y posiblemente también, la prospección de los nuevos mercados ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué intereses tienen? ¿Qué objetivos? ¿Qué se está trabajando? Porque yo creo que sería interesante en el turno de réplica de los diez minutos, señor Marqueta, que usted tenga posibilidad de explicar un poco mejor estas cosas.

De cualquier manera, para no abundar más en lo que es bastante claro, tiene nuestro apoyo, de este grupo parlamentario y más todavía, tiene mi apoyo personal. Porque conociéndolo a usted, con la capacidad de trabajo y de esfuerzo y su capacidad personal, seguro que lo va a hacer bien. Por tanto, a poco que lo acompañe el tiempo y un poco la oposición, esto va como un tiro.

Muchas gracias, señor Marqueta.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Continuamos por el Grupo Ciudadanos, adelante.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Me parece que la señora directora general de Turismo, habrá venido tres o cuatro veces, a esta comisión a comparecer y yo, lo había echado de menos a usted, señor Marqueta, bienvenido a esta, su comisión. Puede usted venir cuando quiera y desde luego, ha sido una presentación dinámica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí me ha recordado usted, el decreto ciento noventa y nueve de creación de la sociedad que pone, en el tercer párrafo dice: “No obstante, la actuación de la Administración resulta en determinados campos insuficiente y poco ágil” Desde luego, usted no ha sido poco ágil. Hoy nos ha hecho una descripción a muy buen ritmo. Decía ayer, también una directora general en esta sede parlamentaria que hay veces que la Administración es lenta, reconocía.

A mí me llama la atención, las dos administraciones que estamos viendo aquí. Al final es la sensación que se te queda. Es decir, una organización anquilosada, lenta, poco eficiente quizá a ojos del contribuyente desde fuera y otra administración personificada en una serie de organismos sociales anónimas, que es mucho más dinámica y responde mucho más deprisa, a las necesidades y leo textual: “capaz de adaptarse con la suficiente celeridad a la realidad turística sobre la que ha de actuar”.

Me surge la duda, viendo las funciones de ambos organismos, de la Dirección General de Turismo y de Turismo de Aragón, a raíz de la enumeración de funciones, según el decreto 14/2016 de 26 de enero y según las funciones que tiene reconocida la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, si no sería más eficiente tener unas cuantas sociedades como la suya.

En tiempos de crisis, evidentemente -crisis presupuestaria me refiero- las funciones básicas de esta sociedad, era potenciación de infraestructuras turísticas y promoción. Es patente que en esta época le ha tocado a usted lidiar con la promoción y lo está haciendo muy bien. Desde luego, debo reconocerlo.

Y, por otra parte, ya ha comentado usted lo de la gestión de Hospederías de Aragón, no vamos a entrar por ahí, ahorrar tiempo, ser económicos y le dejó, ya que han comentado tanto, usted como el señor Briz, los criterios de sostenibilidad y de apertura hacia Europa, en todos los sentidos. Yo me permito recordar una iniciativa que hemos registrado esta semana, relativa a la promoción de la euro-eco-etiqueta, de la etiqueta ecológica europea, ahí lo dejo. Me gustaría que nos hablará de la misma si es posible. Si ha comentado algo ya con los con los miembros del sector turístico de Aragón y qué nos puede adelantar al respecto.

Por lo demás, adelante y tiene nuestro reconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, diputada Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Buenos días, buenas tardes, perdón. Señor Marqueta, bienvenido a esta comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todavía no habíamos tenido el gusto de tenerle aquí a usted en esta comisión y de escucharle hablar sobre un tema tan importante como lo es el turismo para Aragón y por el impacto positivo que este genera, si se gestiona de la manera adecuada.

Nosotros creemos que veinte meses pues son suficientes ¿verdad? para que usted venga a contarnos el funcionamiento, la gestión y las actividades, de Turismo de Aragón. La verdad es que nos hubiera gustado oírle hace algún tiempo. Como le digo, la política en materia de turismo de Aragón, pues es una herramienta fundamental para nuestra comunidad. Desde el Partido Aragonés tenemos muy claro que el turismo es un sector clave -y nadie lo puede discutir- para la recuperación económica. No sólo como una mera declaración de intenciones, sino como un compromiso firme y una apuesta decidida, por uno de los principales motores de Aragón que genera riqueza y empleo en nuestra comunidad.

Creemos que es importante también, como usted bien ha dicho, pues apostar por un desarrollo turístico sostenible, respetuoso con nuestra tierra, respetuoso con nuestro patrimonio histórico y cultural, con nuestra cultura y con nuestro medio natural, como no.

Actualmente, aun habiendo pasado esos veinte meses desde que entraron en el Gobierno, pues siguen -y nosotros así lo mantenemos, lo hemos dicho en varias ocasiones- viviendo de la renta de las buenas políticas que se han hecho en años anteriores, en materia de turismo por el Gobierno de Aragón y también por qué no decirlo, por el viento de cola está recibiendo España por cuestiones coyunturales que, en este momento, en materia de turismo, nos están beneficiando. Esto es algo que no me pueden negar o creo que no me pueden negar y tampoco le estoy diciendo que no estén trabajando. Pero sí que podrían haber aprovechado mucho más la situación, para mejorar sustancialmente estos datos.

Ha comentado usted aquí, en su intervención cuestiones concretas que gestionan desde su entidad pública, algunas más en profundidad y otras más por encima. Aunque no tienen una relación directa con la promoción del turismo, porque eso se lleva desde la propia dirección general, no me negará que la reducción del presupuesto que sufrió esta dirección general, durante 2016, pues no ha ayudado a potenciar este sector clave.

A este grupo parlamentario le hubiera gustado tener más información acerca de esta entidad pública y saber qué decisiones se han tomado a lo largo de este período de gestión.

¿Y bajo qué criterios se han tomado esas decisiones?

Hasta el día de hoy no ha sido posible y no será porque no lo hayamos solicitado. Hasta en dos ocasiones hemos preguntado por las actas de la Sociedad de Turismo de Aragón, le recuerdo sociedad pública cien por cien, no como ocurre con Aramón, que es mixta y ya se encargó la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consejera de Economía de rematarlo, cuando le pedimos información en aquel momento de está otra entidad que no nos han permitido conocer.

Hemos preguntado al Gobierno sobre las sociedades que le comento, Aramón en este caso particular y turismo de Aragón que es la que nos ocupa y no hemos obtenido nada.

Primero le preguntamos al Gobierno sobre la consejera de Economía concretamente, sobre este tema, en aquel momento el consejero de Vertebración, pues nos dijo que habíamos preguntado al departamento equivocado y que esa era la razón por la cual, no nos haría llegado la información sobre las actas que solicitábamos.

Al decirnos esto, pues nosotros volvimos a plantear esa cuestión, esta vez al consejero de Vertebración, que nos respondió que es una información que no se podía facilitar. En fin, que nosotros no entendemos nada de nada.

Permítame que se lo diga a usted que es el gerente de una esas entidades, pues que nos han estado mareando mucho, total para el final no obtener en la información que hemos estado demandando.

También le voy a decir en ese sentido que negar esa información pues la verdad que transparente, transparente no es, aunque el Gobierno pues se empeñe en vender esa transparencia a bombo y platillo en la prensa, diciendo que en la “wed” del turismo del Gobierno de Aragón, pues cuenta con un apartado para conocer del trabajo de la sociedad cien por cien pública.

Nosotros, desde luego, un suspenso en esa transparencia les ponemos.

Voy a terminar haciendo en un breve repaso de temas de su competencia y me voy a ir a la gestión de las hospederías, un tema que es complicado ¿verdad?

Le voy a decir que nos entristece mucho, el poco caso que se les hace a pasar a pesar de ser patrimonio aragonés y de que si están cerradas se vienen abajo y eso lo sé yo, y lo sabemos todos.

Un ejemplo sangrante y significativo es el Monasterio de Rueda, sobre el que hemos hecho muchas preguntas y advertencias y que no han servido para que ustedes pusieron medidas antes de cerrarlo. Como bien ha dicho usted, lleva año y medio cerrado.

Creo que sabe las consecuencias y -usted las conoce-, que esto conlleva para un monumento tan emblemático para Aragón. Esto refleja que la apuesta por esta hospedería en concreto, pues es muy poca.

En ese sentido, le recuerdo que disponen -usted también lo ha dicho- de un dinero importante. En el FITE y sí que me gustaría saber, a qué lo han dedicado.

Ha comentado usted los datos de la importancia que el turismo tiene para Aragón, el 8% ha dicho del PIB aragonés. El 8% en general, el 68% en algunas comarcas. Imagino que este dato también lo tiene usted, el 40% en otras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Comarcas que viven de la nieve? Ese sector turístico que hay que hacerlo sostenible, pese al cambio climático que todos conocemos y que ningún negamos.

Totalmente de acuerdo pero ya me dirá usted qué modelo proponemos, para conseguir estos números, esto yo no lo sé.

Y concluyo diciendo que lo que percibimos de esta entidad, pues es una poca actividad, una pésima transparencia -eso se lo tengo que decir- y un bajo interés por seguir mejorando en esta materia turística, pese a que usted hoy nos haya -la verdad es que- dado muchísima información sobre lo que se están haciendo.

Sinceramente le digo, que esperamos que se apliquen en mejorar en los años que le quedan. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Doña Marta también tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido y muchas gracias por la explicación un poco atropellada porque claro, la primera vez hay tantísima información que dar, incluso le hacemos más preguntas con lo cual, bueno.

Por nuestra parte, evidentemente, como ya he tenido el gusto de trasmitirle en persona, felicitaciones por el proceso que llevamos hasta ahora. Entendemos o valoramos el proceso que está llevando su área como una reflexión, como una reflexión de lo que es la situación en Aragón, de lo que hemos sufrido en algunas situaciones.

Una reflexión participada, una creación de estrategias para trabajar en un camino organizado y no ir a lo loco, y un desarrollo de una legislación que venía muy tarde y mal.

Insistiremos y le iremos llamando para detalles, para poder ampliar o para poder profundizar en debate de temas que evidentemente son sustanciales para nuestra comunidad.

Pero dado que prefiero escucharle y cederle los minutos que pueda aprovechar, voy a ser muy breve, voy a volver a expresar que me gustaría muchísimo que las personas que pronuncian las palabras, como sostenibilidad y calidad, volvieran a aprenderse esas palabras porque practican o promueven exactamente lo contrario algunas veces, a lo que significa la sostenibilidad y la calidad.

Me gustaría simplemente un par de preguntas directas en el sentido de... Me han pedido que las transmita y es, ¿qué pasa con esta web del Camino de Santiago por Aragón? ¿Qué pasa con esos proyectos que se anunciaron, que no vemos que se estén poniendo en marcha? Supongo que se está trabajando en ello y por eso no se expresa. Bueno, pues un poco de adelanto en esa línea.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La web, me refiero a que se publicó los restaurantes, luego se quitaron, luego se quitaron, luego se han puesto los ayuntamientos, entonces saber qué es lo que está pasando ahí, o que es lo que va a pasar, si podemos adelantar.

¿Qué pasa en eso que hablamos de la sostenibilidad, con Puerto Venecia y Fitur? Esta pregunta supongo que se la esperaban. ¿Y qué pasa con esto de la sostenibilidad y las palabras vacías que a veces escuchamos, con la red de hospederías, vamos a poder solucionar esta situación?

Porque no olvidemos que si es tan sustancial el turismo, es porque está vertebrando evidentemente, como ya lo han dicho y la única manera de vertebrar es con puestos laborales dignos en la nieve, en las hospederías y en todo lo relacionado al turismo.

Y cuando hicimos dignos, es dignos, no esa palabra que ellos dicen que es digno. Y el evitar proyectos destructivos, absolutamente insostenibles.

En este camino nos seguirá encontrando y ya sabe que vengo de un destino turístico hecho a sí mismo pese a la Administración. Espero poder aportar a lo largo de esta legislatura el apoyo, en tanto en cuanto ustedes sigan en la línea del trabajo con cabeza.

Gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado Pueyo tiene la palabra.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidente.

Buenas tardes y bienvenido señor Marqueta y a las personas que le acompañan a esta comisión. Es un placer para mí intervenir en su comparecencia, a la que nos ha puesto encima de la mesa cuestiones de interés que me gustaría comentar con usted y realizarle alguna pregunta.

La primera es... He visto que Turismo de Aragón ha asumido la Central de Reservas de Aragón, la gestora turística San Juan de La Peña, la Aeronáutica de los Pirineos y la Nieve de Aragón.

Y en este aspecto, me gustaría preguntarles, si esto ¿ha favorecido la creación de sinergias entre las propias empresas que han sido asumidas por Turismo de Aragón?

La buena noticia que nos ha dado es que la empresa está saneada, lo cual nos alegra que así sea, y yo creo que es una buena noticia que alguna de las empresas públicas por lo menos esté saneada.

Por otro lado, también es de destacar como ha comentado el Plan de Sostenibilidad que quieren elaborar para afianzarnos como un destino turístico sostenible, que nos pueda ayudar a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atraer más visitantes, seguro y a explotar este recurso en consonancia con el entorno en donde estamos viviendo.

Otro de los puntos que me gustaría nombrar, es el Plan Estratégico de Turismo de 2016-2020, creo que es una buena una buena base de trabajo para estos cuatro años y creo que es la primera vez que se realiza en Aragón, lo cual dice mucho del trabajo que están llevando a cabo.

Además, contando con las aportaciones del propio sector.

Y como bien ha explicado usted, recogiendo el papel, el papel de líder que tiene que desarrollar la Administración Autonómica, como paraguas para todo el territorio.

Y yo creo que hay que insistir -como bien explican-, en la suplencia y en la satisfacción de los turistas, para que repitan su experiencia en nuestra comunidad y hagan de prescriptores para otros posibles futuribles visitantes.

Hay una cuestión que se me plantea con respecto a las inversiones de Teruel y la cantidad de dinero que ha nombrado, para el año 2017 y es, ¿cuáles van a ser las líneas de inversión que han pensado o que están pensando, para acometer con la cantidad de dinero que nos ha dicho?

Yo creo, que otro gran trabajo que están realizando ya hace tiempo, es la búsqueda de fondos europeos para gestionar desde la propia empresa y llevar a cabo proyectos que de otra manera sería muy difícil que pudieran abarcar.

La Red de Hospederías de Aragón, otro punto fuerte y que se ha tratado en esta comisión y además tienen bajo su responsabilidad.

Aquí, por mi conocimiento tan cercano de la red, creo y le traslado que se podía trabajar en la línea de realizar alguna promoción o comercialización conjunta que ayudará a las hospederías a seguir en la línea que están llevando a cabo sobre todo alguna de ellas, como cadena o como red hotelera. Yo creo que sería una buena iniciativa.

También ha comentado el tema de las redes sociales básico, es un tema muy importante hoy en día para la promoción y la difusión de las maravillas que tiene nuestra comunidad autónoma.

Aquí le animamos a que sigan por este camino que yo creo que es muy interesante.

El sector de la nieve, otro tema también dentro del turismo de los más importantes, es más, como bien usted ha dicho, en España se nos conoce por las pistas de esquí, ya que tenemos una tercera parte de la cuota de mercado español.

Y yo incidiría que hay que seguir trabajando a lo mejor a través (...) de otros países, por supuesto, sin dejar de trabajar en el mercado interior.

Supongo que lo llevan en mente, pero hay otro recurso que me gustaría comentar y es el aspecto de la filmación de películas en nuestro decorado, tan poco humanizado y atractivo para las empresas de cine.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y aquí haré hincapié en la buena coordinación que debería haber entre las administraciones que nos pueden dar un gran resultado como ya está sucediendo actualmente.

Como bien nos ha explicado, tenemos y bien hemos podido ver, tenemos un amplio abanico de posibilidades para seguir atrayendo a turistas y seguir creciendo, aunque como bien tienen en cuenta, por supuesto hay que ser imaginativos, diferenciándonos de otros destinos turísticos y buscando, como bien creo que están haciendo, nuevos nichos de mercado.

Por eso, adelante con esa tarea que tan buenos resultados está atrayendo a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Oliván, por el Partido Popular.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor director Gerente de Turismo de Aragón a una casa que es la suya.

Me preguntaba que porqué había tardado tanto en venir aquí, creo que ya sé la respuesta, la respuesta es que, o le han dicho que no viniera o usted mismo se ha dado cuenta que no tiene que venir muy a menudo, porque por lo menos nosotros, nos vamos a marchar con muchas más dudas e interrogantes que las que teníamos al principio.

Y le voy a decir una cosa sin acritud, usted ha empezado hablando sobre soberanía popular y de respeto a la soberanía popular. Y por dos veces, usted ha actuado de manera contraria, haciendo una mención al presente del Gobierno, que va en contra de la soberanía popular, de una parte importante de este Parlamento.

Y en segundo lugar, dando su opinión como técnico, sobre una cuestión respecto a la que la soberanía popular esta Cámara se ha pronunciado ya dos veces, que es la unión de estaciones.

Por dos ocasiones la mayoría importante de esta Cámara se ha pronunciado en relación con continuar con el procedimiento administrativo conducente.

Sí, sí, no diga que no. Dos veces.

Conducente a que en un futuro, se pueda hablar de unión de estaciones.

Con lo cual, no hable de soberanía popular cuando usted actúa, cuando habla, actúa en sentido contrario.

Vamos a cuestiones concretas. Una de las (...) de negocio, dentro de su estructura funcional es la relacionada con la gestión de instalaciones, y ha hablado de las hospederías. Le voy a hablar de una, de una que no ha salido aquí, y es la de Illueca.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Coja al consejero, que es un consejero viajero, váyase a Illueca y compruebe in situ, cuál es la situación del edificio que alberga la hospedería.

Creo que es importante que haga ese viaje, de la de Rueda ya ha hablado y ha dado todo tipo de explicación.

Y respecto a Santa Cilia Jaca, nos gustaría saber en nuestro grupo, ¿cuál es la situación y cuál es el proyecto de futuro que hay para este (...)? Al margen de que se esté gestionando con colación privada.

Y respecto a la nieve, ya lo he comentado. Respete la soberanía popular y avancen en los trámites administrativos con **¿centes?** con **¿centes?** a medio y largo plazo, a que se pueda hablar de una unión efectiva de estaciones de ampliación de dominio esquiable.

Y eso, no se consigue por mucho que ustedes saquen pecho, con un simple autobús que une Astún con Candanchú.

Ha hablado de compromiso en materia de sostenibilidad, ustedes en la memoria hablaban de que para el 2016 se comprometían a diseñar una estrategia de sostenibilidad. ¿Está hecha, esa estrategia? Y si está, evidentemente lo queremos saber y en su caso, la pediremos.

Y lo mismo del decálogo que dicen que iban a hacer sobre Aragón como destino sostenible. Tampoco sabemos si está hecho. Ustedes pusieron en ese documento, que lo iban a hacer.

Respecto al balance de 2016 que pensábamos que nos iba a plantear aquí, a esbozar aquí, díganos qué actuaciones se han acometido diferentes de 2015 y respecto al resultado, queremos resultados con número, con número, no me hable de éxito porque participar no es un éxito, sino número y calidad de los contactos, número de operaciones en relación con los contactos. Contactos en relación con operaciones futuribles, etcétera, etcétera, etcétera.

Hay que partir unos objetivos y de unos resultados a comparar con unos objetivos para poder hablar de éxito. Y querríamos tanto para el 2016 que ya ha terminado, unos objetivos con hora de cumpliendo, como para el 2017. ¿Qué objetivos hay en esta cuestión?

Respecto a actuaciones a nivel más general, usted ha hablado de alguna, desde nuestro punto de vista, no está haciendo más que una continuación, una continuidad de las actuaciones acometidas en materia de turismo, no durante los últimos cuatro años, incluso antes, sin ninguna novedad sustancial.

No saquen pecho del número de visitantes de este año que ha sido un récord, porque evidentemente ustedes saben, -aunque no lo reconozcan- que es consecuencia de lo sembrado durante muchos años, no solamente en los últimos cuatro, durante muchos años, y eso es gracias a una labor de promoción y de mejora de calidad de hace muchos años, que ahora está dando resultados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a la planificación, aquí lo hemos comentado ya varias veces, es un documento que no se ha participado con este Parlamento, teniendo en cuenta que va hasta el año veinte, con lo cual compromete actuaciones y presupuestos de otras legislaturas. Entendemos nuestro punto de vista, que es la falta de respeto al Parlamento, que no se haya hecho así.

Y además, adolece de innumerables errores que hemos puesto de manifiesto con el consejero en diferentes ocasiones.

Materia de productos, materia de medidas que son más objetivos que medidas, en materia de parámetros que no miden exactamente los resultados que habría que medir y por supuesto, con una falta de previsión propuesta obvia.

Respecto a promoción, ha hablado del Camino de Santiago, una cuestión que nos gustaría que nos comentara, ha hablado de que se está diseñando con Francia un programa de cooperación trasfronterizo para poner en valor el elemento diferenciador del Camino de Santiago, en este territorio hispano francés, nos gustaría que nos dijera cuáles son sus opiniones de elemento diferencial del Camino de Santiago aquí.

Y también le queremos preguntar, ¿qué promoción se ha hecho, habiendo mandato de estas Cortes, por cierto, sobre la ruta, en relación con la ruta del Santo Grial? Y lo mismo sobre la promoción de congresos y convenciones.

Y por último, han hablado... -Veinte segundos, presidente- de lo importante que es el turismo como estrategia de vertebración y por eso ha dicho que ha estado en consejería, pues siendo tan importante, siendo tan importante, resulta que solamente supone el 0,14% del presupuesto, cuando en todas las comunidades alcanzan cifras del orden del 0,4 o 0,5% .

Tenemos que avanzar más en esta línea, con 9,2 millones, 2,9 millones que va a gestionar usted, más lo que obtenga de venta de entradas, no hay ni para empezar, si entendemos que el turismo es un elemento estratégico en materia de vertebración.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Procure don Jorge, a acomodarse a diez minutos.

El señor gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S.L.U. Turismo de Aragón (MARQUETA ESCUER): Muchas gracias, presidente.

Bueno, muchas gracias señor Briz por sus palabras.

Y es verdad que intentamos como dicho, unir el turismo y vertebración, apostar por un turismo sostenible y ha entendido bien lo que supone para nosotros la implicación con Europa y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especialmente con el sur de Francia, con el que tantas cosas y tantos proyectos y tan ilusionantes nos unen, desde de Aragón.

Y es verdad que estamos trabajando en Aragón Phil Comisión, que se ha creado para aunar los esfuerzos que se hacen desde esta administración, y en coordinación en la medida de lo posible con el resto de administraciones que también actúan y que tienen algún programa en este sentido, especialmente la Diputación de Huesca, La Phil Comisión de Monegros, la Diputación de Zaragoza y parcialmente la Diputación de Teruel.

Pero sí que intentamos siempre que hacemos un viaje de familiarización o que hacemos alguna cuestión que tiene que ver con la materia a contar, con los agentes del territorio y especialmente con las entidades locales concernidas.

Señor Sansó, muchas gracias por sus palabras, es de agradecer que tenga en cuenta, además, desde los bancos de la oposición, lo cual no siempre es habitual y ponga en valor la labor de promoción que intentamos hacer.

Yo sí que le tengo que agradecer paralelamente y en reciprocidad el interés que ha mostrado siempre en cuantas actividades hacemos asistiendo siempre que les invitamos a las cuestiones que presentaciones que hacemos, ferias a las que vamos que entiendo que supone un esfuerzo que quiero poner valor, porque denota un interés por la materia, que es de resaltar.

Señora Guillén, efectivamente el turismo es un sector clave, dice usted que estamos viviendo de rentas de anteriores gobiernos, efectivamente, estamos viviendo de lo que hicieron anteriores gobiernos, por ejemplo en Rueda. Los contratos, los contratos como he dicho, son todos de la anterior legislatura. Por cierto, poco antes de la anterior legislatura. Y las que peor funcionan, es una inmobiliaria valenciana, una inmobiliaria valenciana que se metió a hacer actividad turística.

¿Por qué? No lo sé. A quién corresponde porque yo respeto mucho la soberanía y respecto a esta casa, y a quien corresponde controlar la acción de anteriores gobiernos, fue a la anterior Cortes de Aragón. No me corresponde a mí.

Pero sí que es verdad que su deudor para bien y para mal, de las actividades que se hicieron en el anterior gobierno.

Y por eso Rueda está como está, y dice que no hemos nada, es injusta cuando dice esto, permítame. Sí que hemos hecho cuanto hemos podido, hemos sido múltiples reuniones, hemos tratado de resolver los contratos, como hemos hecho en Loarre y (...) Porque los anteriores contratos, estaban mal hechos, estaban mal hechos y hacían inviable el sistema.

Por eso los hemos modificado, por eso hemos tratado de que haya un porcentaje de empleo femenino, por eso hemos tratado que el empleado tenga que ver con el territorio, porque para gestionar una hospedería en un determinado territorio, por esa labor de vertebración, entendemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que quien mejor lo puede hacer, es el que tiene que ver con el territorio, no alguien que viene de fuera y que le da igual, una cosa u otra.

Dice que los datos, que los buenos datos de visitantes de (...) son por el viento de cola que viene en Aragón. Hasta cierto punto sí, nosotros queremos pensar que algo tendremos que ver y por supuesto que tiene que ver la labor promocional anterior, pues claro que sí, cómo no va a tener lugar, esto es una labor sistemática y del día a día.

Esto es un mercado y tenemos que vender un producto, pero hombre, también queremos pensar que tiene algo que ver con el sector, con la profesionalización del sector, con cómo se lo cree la gente en el territorio.

Y hombre, sólo el viento de cola, no será cuando somos la comunidad autónoma de interior que más crece en visitantes y somos la comunidad autónoma de toda España, incluidas las de e costa que más crece en pernoctaciones.

¡Algo más habrá! O queremos pensar que algo más habrá. No sólo nuestro, no sólo es un mérito nuestro, del actual Gobierno, ni siquiera del Gobierno de Aragón, es un mérito de toda la sociedad aragonesa que cada vez más cree que el turismo es una cuestión estratégica.

Me hablan del presupuesto, me hablan del presupuesto y también me habla el señor Oliván del presupuesto y estoy totalmente de acuerdo con ustedes somos el 0,17%.

Cuando entró Luisa Fernanda Rudi aquí, Turismo tenía catorce millones y medio, lamentablemente, señor Oliván, en ese Consejo de Gobierno de los Recortes ¿se acuerda? Bueno, usted se acuerda muy bien de los recortes, en ese en ese consejo de Gobierno...*[Comentario del diputado Oliván.]*... Señor presidente por favor.

Bien, en ese presupuesto, que fueron 16,5 millones de euros, pues fue sistemáticamente bajando en un 50% pero me alegra y bienvenido a que reconozca que turismo, necesita un presupuesto digno, en ello estamos, en ello estamos.

Y en el anteproyecto de presupuesto, así se recoge, pero paulatinamente iremos recuperando en la medida de lo posible, los datos que ustedes nos dejaron.

En cuanto a la información, hemos contestado siempre a todas preguntas lo que dicen las actas, no es competencia de esta (...) Nosotros estamos dentro de la corporación de empresas públicas de Aragón y a ella nos debemos y por lo tanto, Hacienda proveerá como en tantas cosas.

Señora De Santos, muchas gracias también por su palabra, usted que conoce bien por su lugar de origen, conoce bien los esfuerzos que supone en el territorio el sacar adelante proyectos turísticos y sacar adelante pequeñas empresas y posicionarse y ser respetuoso también con el medioambiente con las luchas que ha ustedes le identifican.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La web del Camino de Santiago, es verdad que hubo un error cuando se presentó y hubo un error que detectamos, se detectó y en un fin de semana, el director General de Ordenación del Territorio, -porque depende todavía de la Dirección General de Ordenación de Territorio- aunque nosotros hemos colaborado y somos corresponsables, estamos en esa subsanación porque es cierto que ahí, hubo un error.

En cuanto a Puerto Venecia y Fitur, si la verdad es que nosotros, nosotros promocionamos el turismo de compras, es cierto que el turismo de compras en el ámbito de Turespaña, fundamental desde puntos urbanos y el único punto urbano fundamental en la cuestión de compras, es Zaragoza.

Por eso el Ayuntamiento de Zaragoza de forma tan decidida, promociona los centros comerciales en su programa Zaragoza Ciudad de Compras, que está en su web y promociona de forma entusiasta, los centro comerciales concretamente el que usted nombra.

Por ejemplo el 13 de octubre, llevó la comparsa de gigantes y cabezudos por la tarde para que pudieran ir todos los niños, porque era festivo al centro comercial, para llenarlo de público que pueda comprar, que pueda conocerlo, que pueda pasearse, que pudiera verlo.

Entonces como Zaragoza lo hace tan bien en el la promoción de los centros comerciales, con todo el listado que está en su web, nosotros nos quedamos solo a promocionar el pequeño comercio, los comercios con encanto como... bueno, no voy a dar nombres publicitarios.

Uno que hay en Huesca, alguno de Zaragoza, otros de Jaca. Quiero decir, ¡no! Pero también a las almazaras. En fin, nosotros nos quedamos en lo pequeño, en el pequeño comercio, las calles comerciales, porque para el gran comercio y a los centros comerciales, yo lo hace el Ayuntamiento de Zaragoza y lo hace muy bien. Entonces yo creo que no tenemos que abundar en ello.

Habla el señor Pueyo de las sinergias con el resto de empresas. Realmente sí que es verdad que nosotros asumimos la central de reservas, como he dicho como las empresas que he dicho y realmente lo que hemos hecho es fusionar y fundirlo todo y realmente ya no hay competencias diferenciales, esas competencias son totalmente asumidas, salvo alguna cuestión (...) hacemos reserva, eso en parte se perdió, pero la parte que era de promoción, por la red, por redes sociales y demás, la seguimos hacia nosotros.

Las sinergias son todas lógicamente en ese sentido de colaboración.

La aprobación conjunta en las redes de hospederías, tiene usted toda la razón, tiene usted toda la razón es una asignatura pendiente, lo primero que tenemos que hacer es poner orden, recuperar, tratar de acabar, de resolver los contratos que peor nos funcionan, porque hacen daño a toda la Red de Hospedería y fundamentalmente desde luego, funcionar como red y funcionar de la mejor manera posible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque somos conscientes, que el hecho de que haya hospederías que funcionan mal y objetivamente funcional mal, como por ejemplo Illueca en la que luego entraré, hacen el daño a las que funcionan bien como por ejemplo Allepuz. O con otras, quiero decir.

Aquellas que funcionan bien, están siendo penalizadas por aquellas que funcionan mal, con lo cual es algo bastante, bastante injusto.

En cuanto al FITE, el FITE –seré muy breve- nosotros, yo pongo a disposición toda la información de si queremos concretar, pero bueno, esas cantidades se van a dedicar, por una parte a las infraestructuras hoteleras públicas, es decir, a las hospederías de Allepuz, (...) que están en la provincia de Teruel.

En actuaciones de senderos, en el mantenimiento de los senderos de interés autonómico, en miradores paleontológicos, en los parques culturales de Río Martín en el Maestrazgo, actuaciones que tienen que ver con el río, actuaciones que tienen que ver con recuperación de ríos.

En el Museo del Tambor y el Bombo, de las constelaciones de Gudar-Javalambre, en el Santuario Celtíbero de Peñalba, en la Ruta de los Íberos en la que he dicho participamos. Vamos al mercado de inversiones, al Museo de Albarracín, bueno, luego hemos convenios con todas las comarcas para que ellos puedan autónomamente el llevar a cabo actuaciones.

Y, señalizaciones de carreteras, en algunos puntos de interés de Teruel, además de promocionar Teruel como espacio de rodaje o desarrollo integral de productos y cuestiones que tienen que ver con las nuevas tecnologías.

Dice usted que ¿cuál es? Señor Oliván, ¿cuál es el elemento diferencial del Camino de Santiago por Aragón? Pues que está hecho un desastre... *[Comentario del diputado Oliván.]* Si, es que como está tan mal, porque ningún Gobierno ha actuado sobre él y como es inaccesible en buena medida, cosa que también pasa por cierto en el lado francés, pues tenemos que invertir y tenemos que llevar a cabo y tenemos que llevar a cabo, actuaciones para salvarlo de ese abandono.

Paulatinamente hemos perdido... En torno a una década, el camino, nuestro camino tenía un número de usuarios similar, incluso superior en algunos años al de la entrada por Roncesvalles, al navarro, actualmente estamos en un nueve a uno, por aquí pasan mil personas al año y el resto, todos van por el otro lado. Por lo tanto, ese es nuestro hecho diferencial.

En cuanto a Illueca, la hospedería de Illuega es cierto, tenemos problemas, tenemos problemas en todas las hospederías que gestiona la misma empresa valenciana, que cuyo contrato firmó el señor Bono, claro que sí.

Por eso queremos resolverlos y por eso (...) y yo he estado en Illueca, y le reconozco que no cumple unos parámetros mínimos y así lo hemos puesto de manifiesto, -por cierto- en el Consejo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administración, sistemáticamente, en el Consejo de Administración de la sociedad donde por ciento la oposición tiene también una silla como no puede ser de otra manera.

No, y no hemos sido transparentes, hemos dicho la situación que tenemos en Illueca, donde tenemos problemas. La (...) que tenemos también en la Iglesuela del Cid también que no se ha citado, pero también tenemos problemas, y la situación que tenemos en Rueda, que decía la representante del Partido Aragonés, que no se había hecho nada, ¡hombre, que no se ha hecho nada...!

Simplemente hemos ido a un juzgado para resolver el contrato, poca cosa, hemos pedido la media cautelar, pero bueno, eso es no hacer nada a su juicio.

En cuanto al Plan Aragonés de Estrategia Turística, hombre, se caracterizó precisamente por la participación.

Le digo una cosa, el propio plan que dicen que no está dotado, está dotado presupuestalmente. Está dotado presupuestariamente, tiene una dotación presupuestaria pero además, tiene elementos de análisis y valoración que sistemáticamente en junio será el primero, en el cual llevaremos a cabo la primera valoración y pondremos, y entonces será el momento para participar, para modificar si es necesario alguna cuestión o para impulsar algunas de las medias que en él se contienen.

Y en cuanto a la unión de estaciones -ya acabo- simplemente esta breve referencia, yo creo que no son estos tiempos para proyectos y mucho menos para proyectos a gran escala.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Le permiten recoger los papeles y aprovechamos el tiempo.

La comparecencia del consejero estaba prevista para las dieciocho.

Solo recordarles, porque lo tengan en cuenta los portavoces de los grupos, que hay dos invitaciones del consejero, la una para visitar las instalaciones del Instituto Geográfico de Aragón, la para visitar las instalaciones del Laboratorio de Carreteras.

Con lo cual, pueden dirigirse a la mesa o a está presidencia, cuando lo consideren pertinente, si consideran que procede hacer una de esa visitas.

Por otra parte, vamos a retomar el punto del orden del día del acta, ¿hay alguna cuestión?

Si no hay ninguna cuestión, damos un descanso de cinco minutos, hasta que venga el consejero. *[Se suspende la sesión.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Y le damos en el entretanto que se sirve Agua, y abre el cartapacio. *[Se reanuda la sesión.]*

Ya conoce el que son diez minutos. Obviamente es una comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Podemos, que iniciará la exposición y después el resto de los grupos.

Yo creo por tanto, diputado Escartín que puede empezar.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: [Saludo al consejero Soro en aragonés.]...en esta semana tan importante al aragonés, con la nueva grafía que, facilitará así la *[Sigue hablando en aragonés.]*...

Buenas tardes, consejero Soro y en esta semana tan importante para el aragonés que presenta la nueva grafía de la lengua aragonesa, que esperamos que sea importante para su aprendizaje y enseñanza. Y bueno, como diputado pues que deseo que aporte para la recuperación de nuestra lengua y su oficialidad. ¡Que la veremos!

Y ahora vamos al turrón y como veo que ha traído, bueno como siempre ha traído a toda la consejería o gran parte de ella, siempre es una ¿borina? importante, las comparecencias del *conseller* Soro, que trae siempre muchos acompañantes lo cual nos alegra y además que veo que trae una presentación, con lo cual creo que a diferencia de otras comparecencias, como la de ayer de Joaquín Olona, pues esta yo creo que puede ser hasta fértil, interesante y que usted traiga novedades que es de lo que se trata.

Cuando nosotros le pedimos que comparezca como hicimos hace poco con el director general de Movilidad, precisamente para que nos cuete un poco novedades, para que nos esclarezca las líneas políticas, las acciones que está emprendiendo y que sobre todo, minimicemos la incertidumbre del sector, sobre todo cuando nos convocan a los grupos parlamentarios para plantearnos sus puntos de vista o sus miedos ante propuestas que conocen muchas veces a través de la “rumorología” tan propia de este pueblo aragonés.

Y es mejor que serie parlamentaria cuente lo que hay.

Vamos a hablar de transporte por carretera en Aragón, de la situación actual y partimos pues de una situación negativa, o sea del pez que se muerde la cola. Yo que vivo en Nuez de Ebro, lo veo todos los días, tengo que venir en transporte privado, por las pocas frecuencias a disposición pocos viajeros, poca rentabilidad, cuestan mucho las líneas deficitarias y al final eso pues redundo en que nos metemos en un círculo vicioso, en el cual cada vez hay menos gente que utiliza el transporte público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y dejamos a una parte importante de los aragoneses que no disponen de vehículo propio como puede ser en mi caso, pues que dependen de pocas frecuencias y realmente el transporte público pues no se está considerando como lo que es, que es un derecho fundamental.

El derecho a la movilidad, un servicio público que cualquier gobierno, cualquier administración tiene que acometer para que dé igual donde vivas en Aragón, si es en una gran ciudad o es en un pequeño pueblo, pues tengas los medios de transporte públicos suficientes, pues para ir al médico, para visitar a un vecino o para ir a comprar donde quieras.

Se ha planificado mal el transporte en carretera y el motivo de la comparecencia, pues sobre todo es que nos cuente si definitivamente y por fin, su consejería ha decidido qué modelo va a proponer.

Sabemos que hay diferentes opciones, que hay un estudio de la Universidad de Zaragoza, que se presentó hace un tiempo con la Asociación de transportes de viajeros de autobuses en Aragón, las zonas que mejoraban en aras de la eficiencia, el sistema actual que ahorraría en coste, que gestionaría un único operador en diferentes zonas, que mejoraría los ingresos y de alguna manera se mejorarían algunos de los problemas que actualmente tiene sistema transporte por carretera, sobre todo lo que tiene que ver con malas conexiones de las cabeceras de la comarca, la baja periodicidad y poco ajustada, la coincidencia con rutas escolares regulares y lo que decía al principio que sobre todo es lo principal, que es la paulatina pérdida de usuarios que es algo que hay que frenar y revertir como podamos.

La pregunta primera es evidente. Se la hice también al director general de Movilidad que hoy también nos acompaña, cuál es la valoración de ese estudio, si lo han seguir a rajatabla, si van a implementar las concesiones zonales, si va centralizar el Gobierno de Aragón estos servicios o como leo hoy en los medios de Huesca, pues veo que ha habido novedades y me alegra, me alegra verlas, la verdad.

No habrá gestión conjunta al transporte escolar y de viajeros, eso es una novedad porque cuando nos reunimos con las pymes del transporte oscense, pues nos transmitían su preocupación como comparecieron además aquí, delante de todos los grupos parlamentarios y transmitieron exactamente pues que, sustituir las concesiones lineales por zonales, ellos lo veían como peligrar los puestos de trabajo, pues de los... bueno, luego usted lo explica mejor ya que ha quedado con ellos, pues igual tiene más, más información.

Podía poner en peligro los puestos de trabajo de la gente que actualmente y a día de hoy son los que están de alguna manera dando ese servicio, sobre todo en comarcas de montaña y en zonas bastante despobladas, que en un sistema en el cual, en el concurso pues lógicamente las grandes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empresas logísticas serían beneficiadas por el volumen, digamos de autobuses y de negocio que ahí se ofertaría, pues se verían relegadas.

Eso por una parte, por otra parte, la noticia que hace referencia hoy, Radio Huesca, ya que la estoy leyendo prácticamente recién publicada, habla de que no van hacer la integración con las rutas escolares, con el sistema de trasportes escolares, cuéntenos si es ya es una decisión, como lo como lo plantea al respecto, ya que está también el gerente del Consorcio de Transportes del Área Zaragoza y siendo que Zaragoza es tan importante en lo que respecta a la situación actual del transporte por carretera, pues que me cuente si tienen ya el plan, las directrices, cómo van hacer para evitar duplicidades, cómo van a hacer para gestionar las líneas que son de varias comunidades autónomas, los desajustes en algunos servicios, en algunas zonas de Zaragoza.

Especialmente le quería preguntar por las concesiones que tiene usted que ofertar, qué plazos baraja, ya sabemos que van con retraso, pero si nos puede dar un plazo ya concreto, de cuándo va a sacar los nuevos pliegos y por cuantos años, para conocer sobre todo las reglas del juego y que en sede parlamentaria, no solamente a través de los medios de comunicación o a través de los actores sociales implicados, pues podamos conocer qué es lo que tiene previsto. *[El Pte. abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el Vpte. (Galve Juan, Fernando)]*

Y por último, en esta primera intervención, porque la verdad me apetece bastante escucharle a usted, ya que veo que va a venir con novedades, preguntaré por el taxi, ya es otro colectivo que ha venido a estas Cortes de Aragón y nos han propuesto a todos los grupos parlamentarios una ley aragonesa del taxi, que a día de hoy no existe, pues que nos cuente si tiene previsto el Gobierno presentarla, si no le gusta, cuál sería la posición del Gobierno de Aragón, si la presentáramos alguno de los grupos parlamentarios, como incluso ya hemos amenazado en esta misma comisión, amenaza me refiero en el buen sentido de la palabra, que si tarda el Gobierno, pues seguramente la oposición, la traeremos.

Así que yo creo que me voy a reservar las opiniones a lo que nos presente y le agradezco de antemano que venga con los deberes hechos y con ganas de exponer al detalle la situación del transporte por carretera en Aragón. Gracias.

El señor vicepresidente (GALVE JUAN): Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenas tardes, señorías, *[Saludo de Galve a Escartín en Aragón]* entra la normalización o normativización pero creo es más importante la normalización de nuestro alumno. Le contestó a lo que me decía *[Risas]*.

Señor Escartín si me acompaña mi equipo, porque nos tomamos muy en serio, estamos dando un gran paso para la normativización, pero sobre todo para la normalización del aragonés. Como le digo, me acompaña mi equipo, porque nos tomamos muy en serio las Cortes y yo le agradezco mucho, además, esta comparecencia en un día que ha sido casualidad.

Esta mañana hemos estado reunidos porque hace ya bastantes días que habíamos convocado con los presidentes y presidentas del alto Aragón, de todas las comarcas del Alto Aragón, tenemos prevista reunión también con las comarcas de Zaragoza, también con las de Teruel, con los pequeños empresarios nos reunimos en diciembre y en agosto, (...) también nos reunimos, señor Escartín, con todo el mundo como se pueden imaginar.

Yo, sí que hemos preparado una presentación porque creo que bueno que sepamos el punto de partida donde estamos hablando, de que estamos hablando. Me voy a centrar fundamentalmente hoy, aunque está aquí el gerente como decía del Consorcio de Transportes de Zaragoza, me voy a centrar fundamentalmente en el resto de Aragón, todo lo que quieran después, porque lo que más avanzó tenemos es, las decisiones que hemos tomado en el marco de las directrices metropolitanas de movilidad del área de Zaragoza, es lo que más avanzado que tenemos, intentaré también explicarles, pero me centraré en el resto Aragón.

Decía usted, que se ha planificado mal y permítame que le corrija, no se ha planificado, el problema que hemos tenido, estoy excluyendo en todo lo que diga el área Zaragoza, el problema que hemos tenido es que no se ha planificado, es que hemos ido heredando las concesiones que por aluvión se han ido otorgando, tenemos un sistema basado unas concesiones que la mayoría proceden de los años sesenta y que evidentemente no responden a las necesidades económicas, sociales, demográficas a la actual realidad de Aragón, es el gran problema.

Ahora, señor Escartín, es cuando tenemos la posibilidad de planificar el nuevo mapa concesional, no es un problema para este departamento, ni para el director general, ni para el equipo de su dirección general, es una gran oportunidad de por fin hacer las cosas bien y en eso, señor Escartín, estamos.

Voy a intentar ser muy breve con el planteamiento, pero creo que es bueno que perdamos el tiempo para centrar la cuestión, los datos que voy a dar creo que no son nuevos, creo que los he dado en otras ocasiones en las Cortes, pero creo que es uno que lo condensemos para que tengan clara cuál es el diagnóstico, cuál es punto de partida del que arrancamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las fórmulas para y empiezo por el transporte regular de uso general, el que prestamos desde el departamento, después hablaré del escolar, las fórmulas para prestar ese servicio de movilidad fundamental en Aragón, como derecho previo para disfrutar de otros derechos a la sanidad, educación, a los servicios sociales, son cuatro en primer lugar, lo que llamamos concesiones, los contratos de gestión de servicio público en segundo lugar, los contratos programa en tercer lugar, las concesiones estatales, las VAC, los viajeros de Administración central y por último la integración en rutas escolares.

Estos son los cuatro ámbitos, las cuatro fórmulas a través de las cuales prestamos ese servicio. Empiezo por estas concesiones a las que me refería antes, que proceden de los años sesenta, en total son cuarenta y nueve concesiones, un total de doscientas siete rutas, ahí transportamos a la mayoría de los viajeros, casi el noventa por ciento, el 88% de los viajeros, los transportamos en estas concesiones, un total de prácticamente seis millones doscientos mil, seis millones ciento ochenta y cinco mil viajeros.

Las concesiones por propia definición son, a riesgo ventura, es decir, que la concesionaria asume el riesgo ventura de prestar el servicio, pero desde la Administración sufragamos una parte del déficit de explotación, una parte a través de las subvenciones que convocamos, que por cierto están afectadas por la prórroga presupuestaria, aprovechó meto también la postilla, ya que estoy hablando con Podemos, que tenemos también, las tenemos en riesgo por qué, porque permítame que me especialmente se lo diga a usted, como digo, esas subvenciones que ascienden en números redondos a un millón quinientos mil, un millón quinientos mil euros es lo que dedicamos a la subvención para este líneas deficitarias.

Concesiones donde no tiene sentido crear nuevas concesiones, pero es necesario que dar un servicio, a través de una autorización administrativa especial que se concede a una empresa, se suscribe un contrato programa, anuales que se prorrogan y prestamos los contratos programa en total sesenta y ocho, ahí tienen las líneas azules, son los contratos programa que vienen a complementar, a reforzar las concesiones. Sesenta y cuatro contratos programa, ciento ocho rutas, luego verán estos datos comparados, pero transportamos sólo sesenta y dos mil ochocientos viajeros, digo sólo, porque le recuerdo que las concesiones transportamos seis millones doscientos mil, es decir, con los contratos programa transportamos el 1% de viajeros que transportamos con las concesiones.

Sin embargo, el coste que tenemos, porque los contratos programas, no son a riesgo ventura, pagamos el servicio, en este caso, el gasto que tenemos, la inversión que tenemos es de un millón ciento cuarenta mil, y ven que si antes estaba hablando para transportar más de seis millones de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

viajeros, un gasto de un millón quinientos mil, pues para transportar sesenta mil viajeros, el gasto de un millón ciento cuarenta mil.

Yo creo que es un primer dato que es bueno que retengan porque no estamos hablando de dinero, pero sí que estamos hablando de la eficiencia de cómo gastamos el dinero público. La tercera vía que planteaba, son las sucesiones del Estado, estas que nos dan de vez en cuando sustos porque están caducadas y la empresa deja prestar estas concesiones, las VAC son nueve en total, ciento cuarenta y una rutas, transportan más o menos el diez por ciento de los viajeros, setecientos veinte mil y las subvenciones de trescientos cincuenta mil euros en este caso.

Estos son los datos que les estaba comentando, comparados y les llamé la atención en una cuestión que me parece muy importante, el total de empresas, de operadores, con los que trabajamos este departamento son treinta y siete, treinta siete operadores. Pero que hay un dato que creo es muy, muy, muy expresivo y es que de esos treinta y siete, un grupo de seis empresas, producen el 77% de los kilómetros y transportan el 90% de los pasajeros, lo digo para que tengamos también una foto clara de dónde estamos partiendo.

No voy a insistir en la diferencia de gasto, entre concesiones y contratos programa y la cuarta fórmula es, señorías, es la integración dentro de la rutas, de esas quinientas y pico rutas que gestiona el Departamento de Educación, hay en algunos casos en los que se integran viajeros de transporte en general, es decir, que viajan en los autobuses escolares, en total hay integración ochenta y cuatro rutas y en este caso, señorías, sólo transportamos el 0,5% de los viajeros, una cifra absolutamente insignificante, hay tienen más o menos las cifras no me detendré, pero que creo que está a su disposición esta presentación por supuesto, os la podemos hacer llegar.

Como ven ahí tienen los datos comparativos, sobre todo hablando de viajeros, el 88% de las concesiones, el 1% de los contratos programa, el 0,5% solo la integración. Y después de todo esto, cuál es el nivel de servicio que prestamos, pues no es un nivel de servicio aceptable, usted lo decía y lo ratifico, aquí hay un parámetro, un parámetro de las expediciones, el número expediciones, entendiéndolo por expedición, la expedición de ida y vuelta todos los días laborables, partiendo de ese parámetro, pues en el caso de población, sí que hay un buen servicio, en el 93% de la población, sí que tiene en más de dos expediciones diarias, el 4% de la población más de una y menos de dos, es decir, todos los días laborables una expedición pero otra, no todos los días, el 1% menor de una, el 0,1% sólo taxi. *[El Presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Pero si vamos a lo que tenemos que ver desde el punto de vista de la vertebración, que no es tanto la población como los núcleos, no los municipios, los núcleos, los mil cuatrocientos casi núcleos pues tenemos sólo con más de dos expediciones diarias el 34% es otro dato que creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

refleja muy bien cuál es la situación, esto hasta aquí lo que es el transporte general, transporte de uso general.

El transporte escolar como decía, hay una parte en integración, pero después es un transporte que gestiona directamente el Departamento de Educación, quinientas diez rutas, los días lectivos de lunes a viernes y como les decía, hay una fórmula de relación entre transporte escolaridad y el regular, que es la integración de transporte regulares en escolar, pero también al contrario, a la viceversa, que es este mapa que ven aquí, la reserva de plazas.

Supuestos en los que los alumnos viajan en vehículos que son propios del transporte regular, que ahí vende donde es. Más o menos es el treinta por ciento de los alumnos, viajan en reserva de plaza, el 30% de los alumnos, pero en la producción de kilómetros es sobre el quince por ciento, por qué, porque la reserva de plazas produce en zonas pobladas, donde hay habitantes, donde no hay habitantes prácticamente es imposible que tenga lugar esa reserva de plazas.

Espero señorías, que con esta breve exposición numérica y de mapas, haya quedado más clara cuál es la situación y este señor Escartín es el punto de partida. Partiendo de este punto de partida, desde el departamento lleva mucho tiempo trabajando en el nuevo mapa concesional, hubo un informe del OIT que tuvimos después del verano del año 2015, hemos trabajado muchísimo a largo de este año, cuando teníamos todas las decisiones tomadas es cuando recibimos el informe que usted ha citado de la Universidad de Zaragoza, que encargó a Activa, por lo tanto, en ningún caso hemos seguido los informe, sino que lo hemos conocido después, aunque sí que coincide en muchas cuestiones de las que habíamos planteado desde el Departamento.

Cuestiones que obtuvieron, el día 15 de diciembre, el apoyo unánime de esta Cámara, yo recuerdo que hace dos meses en una moción del señor Campoy con enmiendas, entre otros, del señor Briz, llegamos a un texto por unanimidad, suyas y del Partido Aragonés, posiblemente creo que eran tres enmiendas.

Como digo en ese momento todos nos dijeron, en esa labor impulso que siguiéramos adelante así, con las concesiones zonales porque esto ya lo saben, lo hemos explicado muchas veces, planteamos sustituir la sesión lineal por la concesión zonal, que contemplara en principio todos los servicios, porque también en ese momento, con esa proposición, esa moción nos dijeron ustedes que implementáramos la gestión conjunta del transporte de uso general y regular general de transporte escolar y se añadió como decía, un apartado para proteger a las pequeñas empresas.

Y esto hace dos meses, señor Escartín, pero este Gobierno escucha, escucha y toma decisiones escuchando y yo he visto la comparecencia que hubo la semana pasada, el día 7 de febrero, de la Asociación empresarial de transporte de viajeros de la provincia de Huesca, en la que alguno de los que van a intervenir hoy o intervinieron y vi que había un cambio de opinión en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grupos, no pasa nada, pero un cambio de los grupos y en ese momento no se veía oportuno fundamentalmente más que la cuestión de las zonas, señor Escartín, es la cuestión de la gestión conjunta de transporte regular general y el transporte escolar.

Eso en la Comisión de la semana pasada, pero además en el territorio ha habido una desazón, ha habido una preocupación, ha habido mociones presentadas en algunas comarcas, fundamentalmente el epicentro estaba en el Alto Aragón, aunque se iba a extender, éramos conscientes, ha habido incluso moción aprobada en el Consejo Comarcal de Sobrarbe, presentarse en la Ribagorza y en algún otro sitio, hoy mismo hemos estado hablando con los presidentes de las comarcas y al final pues hemos tomado una decisión que a mí me parece que es la decisión más acertada.

Una decisión, no es una (...) una decisión consensuada con el Departamento de Educación, en una reunión de que mantuvimos la semana pasada, que consiste sencillamente, en no seguir adelante con esa gestión conjunta del transporte de uso regular y el transporte... termino señor presidente, no me había dado cuenta del tiempo. No seguir adelante con la gestión, no significa que no haya muchísimo recorrido para coordinar, para generar sinergias, para aumentar la reserva de plazas, que les decía sólo el 30% de alumnos, para aumentar la integración sólo el 0,5% de viajeros en autobuses escolares.

Por lo tanto, la idea y se lo seguiré explicando en mi siguiente intervención, creo que era bueno tener estos datos previos, la idea es avanzar con una licitación de una asistencia técnica, que nos permita tener planes de explotación y pliegos de las zonas, luego hablamos de las zonas, pero sin integrar en la gestión del transporte general y transporte escolar.

Si hacemos las cosas bien, al final, por decantación, habrá muchísima más interrelación entre el transporte escolar y el transporte de uso general, pero éramos conscientes en el departamento y en el Departamento de Educación, igual no tenía sentido hacerlo en contra del territorio, que no podemos imponer decisiones del Pignatelli y que hay escuchar y si hay que reorientar las decisiones yo creo que no pasa nada, porque lo importante es trabajar en beneficio la ciudadanía.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien. Diputado Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Vaya me la ha dado con queso, porque yo he visto la presentación y me creía que iría hacia el futuro y se ha pegado, casi toda su primera intervención, relatando lo que hay, que más o menos ya lo sabíamos, así que tengo muchas de escuchar la segunda, porque me anticipo, no creyendo que iba a ir al grano.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le voy a contestar un poco a la referencia de la moción que presentó el Partido Popular, aprobada por unanimidad en las Cortes. Nosotros introducimos dos enmiendas, el Grupo Parlamentario y Podemos, una era esférica para defender el futuro trabajo, de las pequeñas y medianas empresas con lo cual, pues si se mejora en la eficiencia y se busca un sistema que pueda mejorar la calidad del transporte público por carretera y además se mantienen los puestos de trabajo de los autónomos fundamentalmente, que son los que están dando el trabajo ahora mismo de movilidad en Aragón, pues no nos parecía mal.

Y además incluimos otra enmienda, que hacía referencia específica a la sostenibilidad del modelo, en todos los aspectos social, ambiental y económico y también a la intermodalidad, ya sabemos que en Aragón no vamos bien en cuanto a red de cercanías, esperemos que también haya novedades al respecto para que podamos también disfrutar de más diversificación de medios de transporte, sobre todo sostenibles, pero a día de hoy pues necesitamos, necesitamos el transporte por carretera, eso en lo que hace referencia a la moción.

Y por ir al grano para que le dé tiempo para que me responda algo concreto. Cuál va a ser el sistema que va a implementar la consejería de Vertebración, la consejería de Movilidad para mejorar la eficiencia, para mejorar el servicio de movilidad de derecho humano, a la movilidad de los aragoneses, sin perjuicio de las empresas, de las pequeñas y medianas empresas, no solamente las grandes que evidentemente, usted ha dado cifras digamos globales.

Pero bueno, usted sabe perfectamente que estamos hablando pues de la gente en el pueblo, pues que tiene dos o tres autobuses, la típica empresa familiar que conoce perfectamente y que, pues la verdad, nosotros no nos gustaría que pusiéramos un sistema nuevo que mejorara la frecuencia, que mejorara digamos la calidad del servicio, luego otros temas que seguro que irán saliendo, como la tarjeta para todo, para intermodalidad, para todo tipo de transporte, que permita más paradas, más paradas dentro de la ciudad, etcétera.

Pero vaya en detrimento, pues de las pequeñas y medianas empresas, de que puede haber despidos, eso en concreto, es lo que más me gustaría que me respondiera. Los plazos, también insisto mucho con eso, qué plazos tienen previstos, tanto para las directrices metropolitanas del Área de Zaragoza como para el propio sistema de transporte de todo, de todo Aragón.

La financiación, usted ha hablado de los presupuestos del Gobierno de Aragón para 2017, pero le quería, le quería preguntar, por ejemplo, con respecto al consorcio si va a hacer una línea específica de financiación, si van a cambiar los porcentajes que pagan ahora mismo la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón o no, si están en negociaciones con las diferentes administraciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por seguir con el Consorcio de Transportes de Zaragoza si va traer una ley específica, que regule este consorcio o va a estar dentro una reforma de la Ley del transporte, como hay otros consorcios de Huesca, de Monzón, de Barbastro o de Teruel. Si se plantean en el departamento, en el tiempo que le queda, en los dos años y pico, algún tipo de gestión, bueno si gana las elecciones claro, ojalá vamos y hasta que acabe y mejore todo muchísimo.

Si plantea gestionar de forma pública, todo esto que se está delegando y se ésta subcontratando y se está privatizando y luego temas que le comentamos al director general de Movilidad, si tiene alguna novedad en lo que respecta a la integración de las redes de barrios rurales, con ciudades como Zaragoza, las líneas que van de pueblos cercanos, que también creo que tienen prevista novedades, pues que las pueda contar o anunciar y yo creo que nada más.

Lo del taxi se lo vuelvo a recordar porque, como cada cierto tiempo volvemos a hablar con la Cooperativa del taxi de Zaragoza, pues por saber un poco lo que hay y ponernos las pilas, porque nosotros en principio no nos parecía tan mal el borrador del ley que nos propusieron, pues saber si el Gobierno la asume, pues siempre es mejor, creemos y en caso que de que sea de que no lo vea bien pues que lo cuente, para la prever como grupo de la oposición, pues qué diferencias vamos a poder encontrar si lo traemos a las Cortes, nada más, gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Escartín, la comparecencia era por la situación actual del transporte, me voy a centrar en la situación actual, hablamos de futuro pero me parecía que si lo que quería era que hablase sobre la situación actual, tendía que hablar de la situación actual, hablamos de futuro.

Si le parece, me centro antes en el área metropolitana que no he hablado antes, pero se plantea cuestiones muy interesantes, porque la realidad metropolitana es radicalmente diferente al resto Aragón, en ningún momento, por ejemplo, habíamos planteado en el área metropolitana esa gestión conjunta de transporte escolar y el transporte general, tiene ningún sentido. Ahí hemos planteado otra cuestión diferente, otra cosa diferente que es, la apuesta decidida por lo metropolitano, en dos ámbitos.

En primer lugar, precisamente preguntaba usted por las líneas de los barrios rurales, ahí está la clave, la clave del transporte metropolitano, consiste en que lo que ahora son líneas interurbanas, competencia del Gobierno, ya sabe que después en el Consorcio hay convenios, pero bueno, lo que serían el transporte interurbano competencia del Gobierno y el transporte periurbano a barrios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rurales es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, la idea es que desaparezcan esas dos categorías y que subsumidas en una nueva categoría, que sería el transporte metropolitano, no habría diferencias, se gestionarían igual y las pasaría a gestionar el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, que funciona muy bien y ahí están los datos, no lo digo solo porque este el gerente, sino porque es verdad, funciona muy bien y la apuesta es por el Consorcio.

Para eso hacen falta dos cosas. Modificar, dotar de rango legal al Consorcio, ya estamos trabajando en qué el Consorcio tenga una personalidad jurídica para que de verdad pueda gestionar ese nuevo transporte metropolitano y necesitamos una norma con rango de ley. Y además necesitamos una modificación en profundidad, de la Ley de Transporte para crear esa nueva figura del transporte metropolitano, tenemos ya un borrador y estamos trabajando, estamos trabajando porque estamos trabajando además en el marco de las directrices a las me refería antes, que ahora está en exposición pública, ya hubo aprobación por la asamblea y es una de las apuestas fundamentales, el cimiento sobre el que construimos el futuro transporte metropolitano es este, reforzar el Consorcio y crear esa nueva categoría de transporte metropolitano.

A su pregunta, va a haber mayor aportación, porque las directrices son ambiciosas y requieren muchísimas actuaciones inmediatas que ya se están haciendo incluso antes de haberse aprobado de forma definitiva las directrices. En el caso del Gobierno de Aragón, la aportación hasta ahora era de ochocientos mil euros al Consorcio, en el borrador de presupuesto, se incrementa a un millón, un incremento importante y ese incremento importante, también lo tiene el Ayuntamiento de Zaragoza y el resto de ayuntamientos que se ha hecho una actualización, teniendo en cuenta la población actualizada.

Había un criterios, unos porcentajes de aportación que se habían quedado desfasados, se han actualizado la población y se ha repartido de otra manera, entre los treinta municipios o por el Consorcio, la aportación económica, pero en el caso del Gobierno de Aragón apuesta decidida y entusiasta, por el transporte metropolitano y por el Consorcio y vamos absolutamente en esto sí de la mano, con el Ayuntamiento de Zaragoza y el resto ayuntamientos, con el resto de ayuntamientos, pero al final las líneas periurbanas son competencia del...a barrios rurales son competencia del Ayuntamiento de Zaragoza.

Hablaba usted de los taxis, conocemos ese texto y le voy a decir, voy a ser absolutamente sincero, no hemos podido todavía ponernos a trabajar a fondo en el tema, porque le seguro, me gustaría que viera algún día la mesa del director general de Movilidad e Infraestructuras, hemos estado en la suya o la mía sí, lo hemos visto, nos gusta la música, no le digo que no, pero es algo que también nos ha afrontado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora, el taxi más allá de medio de transporte urbano, lo que tiene una potencialidad inmensa en Aragón, es como medio de transporte interurbano, estoy hablando del transporte de la demanda, que en el futuro mapa concesional y ahora me centro en eso, el taxi, el taxi el transporte a demanda pero de forma muy especial a través del taxi tiene que jugar un papel importantísimo, no podemos estar pagando autobuses que van vacíos por la carretera y ahora mismo estamos pagando kilómetros en vacío, -bueno- iba a decir una expresión demasiado coloquial, muchos kilómetros en vacío, no puede ser.

Cómo se soluciona eso, con transporte de la demanda que es caro, pero es que los servicios públicos cuestan dinero, es que la Sanidad que se tiene que ser rentable, desde el punto de vista social, no económico, la Educación también, la movilidad, señor Escartín, seguro que estamos de acuerdo también.

Por lo tanto, esa es una cuestión importante y por lo tanto, como le digo, el taxi, esos taxis locales, que es necesario que tenga un servicio regular para que subsistan, pero luego el transporte discrecional hacen un papel importantísimo también, al margen simplemente del transporte regular subvencionado por la Administración, pues tienen que jugar un papel muy importante.

Plazos, hemos llegado hasta donde hemos podido llegar internamente con el potencial de la dirección general. Hemos redactado un pliego, para una asistencia externa, para que una consultora después de un proceso amplísimo de participación, en el que se oiga a las comarcas, ayuntamientos, empresas, nos redacte los planes de explotación de las zonas y nos redacte también los pliegos. Pliegos que tenemos que intentar, que sean consensuados para que luego no los impugne nadie, para que no acaben en los tribunales, ni por las grandes empresas ni por las pequeñas ni por nadie, porque si no se nos va a caer todo el sistema que tenemos construir, desde el consenso entre todos.

Una asistencia técnica que está cuantificada en trescientos mil euros la asistencia técnica, lo digo, hay una parte ya en este año, hay un plurianual para el siguiente, no vamos a cumplir el plazo, señor Campoy, ya se lo digo, no vamos a llegar al 1 de enero de 2018, esto ya lo hemos hablado muchas veces, luego lo volveremos a hablar, prefiero hacerlo bien, que hacerlo en plazo y como le digo, una asistencia técnica de tres cientos mil euros, para que se haga un trabajo, esperamos, muy bien hecho.

El plazo, lo digo memoria es de dieciocho meses para el desarrollo de la asistencia técnica y cuándo vamos a licitar, cuanto antes, ahora con la novedad de la semana pasada, termino ya, señor presidente, con las novedades de la semana pasada, de no seguir adelante con el tema del transporte escolar, que por cierto ya se preveía en el pliego que teníamos, que se puede excepcionar comarcas o zonas, pero bueno, eso no hemos tenido mucho éxito en explicarlo desgraciadamente como le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo. Lo que prevemos ahí es un proceso participativo, escuchar a todo el mundo, en dieciocho meses tenerlo y poder explotarlo cuanto antes.

Cuándo licitemos, cuando tengamos presupuesto, y siento ser tan pesado con esto, pero licitemos cuando tengamos presupuesto porque es capítulo II, y sin presupuesto, bueno lo digo a todos (...) Aragón a ustedes menos, cuando tengamos presupuesto, es cuándo podremos licitar dieciocho meses, para hacer un trabajo muy intenso y poner en marcha ya ese nuevo mapa concesional. Me habré dejado alguna cosa, luego si en las preguntas lo recuerdo, le contestaré, muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Continuamos con el resto de los grupos parlamentarios por Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Mixto, señor diputado.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Buenos días, señor presidente.

Bienvenido consejero y a los que le acompañan del departamento. Yo casi no me atrevo a decir nada después de lo que ha dicho usted, es decir, para no estropear nada. Realmente ha dejado muy claro el planteamiento, lo que sí que me gustaría a lo mejor hacer unas precisiones de tipo político bueno, hubo un planteamiento aquí en estas Cortes, debatido por todos grupos y que llegamos a unos acuerdos como bien usted ha dicho, enmendada la moción por parte de todos y bueno, pues ahí se recogía algunos principios fundamentales para esta nueva planificación como usted ha dicho, para mejorar ese eficacia, esa eficiencia y que los servicios, como reclaman algunos grupos parlamentarios, llegasen al máximo de núcleos de poblaciones en Aragón.

Bueno, pues esto es lo que se pretendía y por eso se habla de concesiones zonales, que todavía sigue vigente la situación y también se hablaba de esa implementación de la gestión conjunta, de transporte escolar y regular y como bien ha dicho usted, a través de un debate parlamentario, que hubo aquí la semana pasada, donde cada partido político dejó clara su posición y también los representantes del transporte de Huesca, que estuvieron aquí presentes, pues no daba la sensación de que eso no se compartía en algunos casos y por lo tanto, no había consenso al respecto.

Y además, como usted ha dicho también, se tienen reuniones previstas ya se ha realizado hoy con las comarcas, donde también ponen de manifiesto su planteamiento al respecto, evidentemente, si no hay un consenso social, la revolución desde arriba es muy compleja y por lo tanto, habrá que esperar a momentos mejores. Es verdad que con la exposición que usted ha hecho, hay todavía recorrido y eso ¿no? importa decir que, las líneas regulares con cesiones del Gobierno,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pues lógicamente junto a los contratos programa, pues se puede intentar evitar duplicidades y luego yo creo que hay un espacio muy importante, lo decían los profesionales del transporte aquí el otro día en la Cámara, que la reserva de plaza y la integración del proceso escolar, todavía puede dar mucho de sí, para conseguir mayor eficiencia y mayor efectividad.

Por lo tanto, vamos a ir en ese camino y también se hablaba en esa moción de la centralización, que yo creo que es muy importante, porque claro, no podemos caer en el error de que con los mismos recursos se puede llegar a la misma eficiencia si no se hacen determinadas cuestiones, como puede ser, la integración del transporte escolar y transporte regular, pero bueno, esto es lo que tenemos.

Y también se decía que no se perjudicase a las empresas pequeñas. Yo me he quedado con un dato que usted ha dicho muy interesante, dice que seis operadores, son los que tienen el 77% de los kilómetros, es decir, que la situación es la que es en este evento, quizá el problema era el transporte escolar, bueno, pues ya está solucionado, ya está decidido y por lo tanto vamos a intentar mejorar en ese sentido.

Yo creo que lo que no podemos hacer es, intentar siendo ineficaces, intentar hay que mejorar esto, yo creo que es el camino y usted dicho también, que es verdad que hay una consultora prevista para licitarlo, para que nos dé dedicamos las claves técnicas que hay que hacer para ese pliego de condiciones y para ver cómo quedaría el mapa zonal en todo caso. Tenemos que llegar a todos los núcleos posibles, eso es verdad, es decir, si hay trescientos núcleos ahora, debe de haber menos, lógicamente, como ha dicho el señor Escartín, mejorar horarios, mejorar líneas, mejorar lógicamente, tráfico etcétera, etcétera.

Por lo tanto, hay que intentar mejorar todo esto, mejorar los recursos y para eso hay que hacer una planificación y dentro de lo que tenemos en este momento y yo creo que los nuevos contratos, tienen que hacer posible lógicamente, que esos itinerarios, esos horarios, pues sean más eficaces y más eficientes y se adapten a las necesidades de movilidad.

Y por tanto, el uso eficiente de los recursos, llevarían incluso hasta lo que a dicho usted, el transporte a demanda, por lo tanto, yo creo que hay que trabajar en esa línea, como usted ha dicho, pienso que tenemos que mejorar lo mejorable, como también ha dicho en la zona metropolitana, el tema de los taxis, que también están muy preocupados por el tema del transporte escolar y todo eso tiene que hacerse posible con la estrategia que se plantee y sobre todo y fundamentalmente y esto lo que yo me quedo, que haya un consenso social, político, incluso empresarial si cabe, y político refiero a las administraciones locales y comarcales, para que no podamos crear un mapa que tenga que ser concesional para mucho tiempo y que esté digamos en desacuerdo la mayoría de la sociedad y del territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo creo que en esa línea hay que trabajar, señor consejero, yo no voy aportar nada más, me quedo con sus palabras y su planteamiento y esperaremos a que el trabajo se realice adecuadamente, los plazos más acelerados posibles para poder dar respuesta a esto y lógicamente si los acuerdos políticos que se tuvieron en esta Cámara, fueron unos y ahora por lo que parece han cambiado y no podemos llevar a cabo este acuerdo, pues es lícito rectificar y adaptarse al consenso social y político que hay en Aragón en este momento, porque eso es lo inteligente y lo otro sería empeñarse en algo, que a lo mejor no tiene ningún sentido.

Sigo diciendo, y me quedo con esas palabras, que todavía tenemos recorrido en esa planificación, podemos ser eficientes, podemos acabar con duplicidades, mejorar la situación económica, llegar a más núcleos, mejorar los horarios y mejorar las densidades de tráfico y por tanto, intentar integrar ese transporte escolar con el regular, que en muchos casos podía dar un sentido.

Decían los transportistas el otro día, que no podía ir un autobús delante medio vacío y otro a continuación con medio transporte, por lo tanto, en esa línea hay que trabajar y yo creo que el departamento, señor consejero es lo que está haciendo y por tanto, desde este grupo parlamentario, como sabe, apoyamos este trabajo y que siga adelante el planteamiento, para llegar al mapa concesional lo mejor posible para Aragón, muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente. Llegar a más núcleos decía el señor Briz, creo que en esta comisión, hemos aprobado llegar a todos los núcleos de Aragón, a todos los días y a cualquier coste creo que se dijo y lo hemos votado todos y que sirva como ejemplo, de estos brindis al sol, que como la iniciativa legislativa del 15 de diciembre, pues todos hemos votado, casi todos hemos enmendado y ya dijo este portavoz, el 15 de diciembre y volvió a repetir la semana pasada, que estamos estableciendo tantas condiciones de contorno que iba a ser imposible cumplirlas todas y es así, es así.

Celebro que empecemos a darnos cuenta y que planteemos acercamientos rigurosos a problemas complejos y no corramos a la hora de presentar iniciativas legislativas, que necesitan ser mucho más elaboradas. También me gustaría señor consejero, que concretáramos como decíamos la semana pasada, con la Asociación de Empresarios Provinciales del Transporte de la provincia Huesca, concretáramos cómo se puede compaginar, como se pueden compatibilizar ambos enfoques, el de la gran patronal, por decirlo de alguna manera, personificado en ese informe de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aitiva y con la preocupación legítima evidentemente, de tantas y tantas pymes, tan ligadas al territorio y que nos han aportado también su punto de vista.

Con respecto a las directrices de movilidad de Zaragoza, creo que están en información pública y creo que usted ha presentado una solicitud de comparecencia, para venir a explicarnos precisamente eso. Con el tema de la ley del taxi, este portavoz le gustaría trabajarla mucho más con sus compañeros, antes de presentar proyectos de ley en plan ultimátum, iría muy bien que comparáramos el texto que se nos presentó, con otros textos legislativos que ya están en vigor en otras comunidades autónomas, creo que especialmente la gallega o la vasca, fue la de las que más me gustaron.

Con el tema de la de la eficiencia económica, ya hemos comentado que es difícil, concebir como tenemos en mente un servicio público, que no debería tener este criterio llevado al límite porque llevado al límite, pues eso, Aitiva mismo en su informe, no hablaba de nueve zonas, hablaba de ocho, creo recordar y al final pues bueno, hemos estado concretando también el tema de la integración del transporte escolar, me gustaría que nos explicara un “poquitín” más señor consejero, el nuevo enfoque de no integrarlo.

Y por último, me ha sorprendido que se hubiera aceptado esta iniciativa, a raíz de una petición del Grupo Podemos, yo creo que cuatro días antes, registramos nosotros aquí una, el 14 de julio, para que usted viniera señor consejero a hablar en detalle sobre la situación de las líneas de transporte de viajeros por carretera, competencia del Ministerio de Fomento, que en ese momento fue lo que provocó la alarma del territorio de los usuarios y decíamos también, cuyo periodo de adjudicación estaba agotado o próximo a caducar, no quería tocar este tema porque evidentemente no es de su competencia, aunque sí afecta al tema que sí estamos hablando, pero ya que lo han tocado pues también me gustaría dejar constancia, señor presidente, de esta solicitud que no tengo constancia de haberla retirado y por lo demás, nada más. Muchas gracias, señor consejero.

El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): Pues continuamos en consecuencia. Grupo Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente. Señor consejero, bienvenido a esta comisión. Voy a empezar hablando de los tiempos, porque llegan tarde y usted también lo ha mencionado, para la concesión del transporte de viajeros por carretera y usted lo sabe. El pasado 1 de enero de este año, un año antes de que se haga efectiva la caducidad del mapa actual de concesiones, deberían haberse publicado en el boletín las condiciones básicas de los contratos, algo que no se ha hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todos los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general, vence en el próximo 31 de diciembre de este año y esto lleva a que se tenga que elaborar ese nuevo mapa concesional y el propio proceso de concurrencia, las decisiones ya las han tomado ustedes desde el Gobierno de Aragón o las están tomando o modificando estos días, como hemos visto hoy y ya se ha comentado en los medios locales de la provincia de Huesca.

Decisiones que compartiremos más o menos, respecto a la gestión conjunta del transporte regular de uso general y en el transporte regular de uso especial o a esa distribución por el sistema de concesiones zonales, para la gestión por parte de un solo operador de todos los servicios de una determinada zona.

Recientemente como bien ha dicho usted, recibimos aquí, tuvimos la oportunidad de escuchar a los pequeños empresarios del transporte de la provincia de Huesca, que han denunciado esta situación en la que se quedarían estas empresas pequeñas del sector, estas pequeñas empresas del territorio, que se dedican al transporte escolar, que viven en el medio rural y que dan trabajo a gente del entorno, si finalmente se aplicarán estas medidas.

Parece que aquella intervención, pues ha tenido su efecto, aquella intervención y las reuniones que usted posteriormente ha mantenido con las comarcas y con los territorios afectados y que por fin usted ha reflexionado sobre aquello que proponía. Con el planteamiento, aquel planteamiento que traían ustedes, todo ese entramado empresarial del territorio, pues desaparecía. Porque, por poner un ejemplo, en la provincia de Huesca, de las dieciocho empresas del sector, sólo tres hubieran tenido tres y me pongo en el mejor de los casos, hubieran tenido la posibilidad de acceder a esos contratos y zonales, siempre que sus propios medios materiales y personales, se lo permitieran.

Las otras quince empresas, en este caso particular, por ejemplo, en la provincia de Huesca, tal y como nos contaron ellos en aquella intervención, pues quedaban fuera sin ninguna actividad. Lo mismo ocurre en Teruel y Zaragoza, menos mal que como digo, parece que usted ha reflexionado y de verdad que nos alegramos muchísimo de que haya reenfocado la situación porque, sin duda, va a ganar el medio rural y van a ganar las pequeñas empresas.

Cuando usted entro como consejero dijo que iban a combinar el transporte por carretera con el de ferrocarril y así lo vendió en toda la pasada legislatura, para ahorrar costes, decía. Eso, ya hoy usted lo ha desechado y resulta que ahora sólo se centraba en aquellas -eso parece, señor consejero- y ahora se centraba en, bueno, con las líneas interurbanas y con el estudio de esas nueve zonas para todo Aragón, que por otro lado, sólo tenía sentido y así lo dijo la ETIBA si se rescataban las líneas BAC que también ha mencionado usted.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Recientemente desde este grupo, le preguntamos por el rescate de esas líneas del Ministerio de Fomento, hoy las ha nombrado un poco por encima y por eso me gustaría incidir en este punto para que nos cuente qué gestiones ha hecho desde su departamento. También le quiero recordar que el transporte por carretera es un servicio público de interés general y que no nos podemos olvidar de su principal función que es la de vertebrar el territorio y especialmente el medio rural.

Actualmente, dicho por su propio departamento son trescientos setenta y tres los municipios, de los setecientos treinta y uno municipios que tenemos en Aragón, que no tienen transporte público de viajeros por carretera para desplazarse desde sus localidades lo que hace que haya un Aragón que va a dos velocidades y que no se pueda dar un servicio, ya no digo de calidad, sino un servicio a todos los aragoneses por igual.

En estas Cortes se aprobó una moción presentada por este partido, por el Partido Aragonés, dimanante de una interpelación que le instaba a dotar a todos los municipios de Aragón de un servicio de transporte por carretera, aprobada por todos los grupos políticos incluida CHA que presentó una enmienda que se aceptó. Todos, señor consejero.

También me gustaría hacerle alguna pregunta, hoy aquí, para que aclare algunos temas. ¿Van a tener en cuenta desde el departamento para la elaboración de ese mapa concesional si finalmente se realiza a todos los municipios y, vuelvo a recalcar, a todos los que no tienen transporte de viajeros por carretera? Porque con los datos que nos ha dado usted aquí hoy, pues parece que estaba bastante conforme con los porcentajes del 93% de la población.

Lo parecía, entonces yo quiero remarcar ese todos, porque de verdad es necesario, porque si de verdad queremos vertebrar el territorio, pues, tendremos que llegar a todos los sitios y si no, esos sitios a los que no se llegue, pues, irán perdiendo población porque, al fin y al cabo, pues, es un recurso -como he dicho- y es necesario.

La prórroga presupuestaria -ya lo ha mencionado usted, también- pues es un problema y podría poner en riesgo esas líneas autonómicas de autobús. Queremos saber qué piensa hacer desde su departamento para que ese presupuesto, cuenten con ese presupuesto pronto. En noviembre de 2016 anunció usted, también, una ley de transporte paralela a ese mapa concesional de autobuses y nos gustaría saber dónde está o cuando la piensan traer. Esto, creemos que también es importante.

Y concluyo diciéndole que queda mucho por hacer, que como ve, señor consejero, pues tienen trabajo por delante. Les animamos a que sigan trabajando porque, bueno, pues ya llegan tarde en algunas cuestiones -como también usted ha comentado-, prefiere hacerlo bien que hacerlo en plazo.

Bueno, entendemos que de la manera que se pueda, hay que intentar, también, cumplir esos plazos y estamos totalmente acuerdo con la anterior intervención, en el punto en el que ha dicho el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diputado de Chunta en el que hay que conseguir un consenso social, un consenso político y un consenso empresarial. Y en esa línea, entendemos que hay que ir y en esa línea encontrara todo nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GARCIA MADRIGAL): Grupo Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Gracias, presidente.

Bienvenido consejero, una vez más a esta su comisión.

Ya me gustaría, y lo digo sin ninguna acritud, que se nos hubiera escuchando tanto en el territorio como nos está escuchando este Gobierno, en estos momentos. Y lo digo así de contundente y lo digo por experiencia, creo que es importante que un Gobierno Autonómico escuche al territorio y esto es un ejemplo más de lo que está haciendo este Gobierno.

Le voy a decir una cosa, señor consejero, creo que todo el mundo tiene que darse cuenta de que no ha escuchado únicamente los últimos quince días, porque esa es la sensación que yo tengo de esta comisión. Me gustaría que explicará todas y cada una de las reuniones, que han sido múltiples, que ha tenido con los diferentes agentes vinculados a este sector.

Y lo digo a usted y su director general, que me consta, que han estado reunidos reiteradas veces y en reiteradas ocasiones con diferentes asociaciones y diferentes colectivos. Y creo que es importante ese trabajo, ese trabajo que continúa ahora, evidentemente, con participación.

Usted ha tenido esta mañana una reunión con presidentes comarcales de la provincia de Huesca, por lo que me han dicho fructífera, y sí que, sí que le quiero decir una cosa y es que en demasiadas ocasiones cuando salimos algunos diputados de esta comisión, nos da la sensación, de cuando aprobamos -por cierto es raro pero hoy no aprobamos una PNL de carreteras, es verdad, es raro- y coincido con el señor Sansó y creo que hay que decirlo de forma clara.

Es que, es que lo tienen muy sencillo. Señora Guillén, lo tienen muy sencillo, enmiendas al presupuesto y doten al presupuesto de partidas. Pero, claro, lo tienen complicado, que si a turismo, que si a carreteras, que si a transporte, que sí, y así continuamos continuamente y seguimos continuamente.

Ah, eso sí, no dudamos en levantar la mano para aprobar una PNL, que sabemos que no va a llevar partida presupuestaria para poderla desarrollar. No dudamos absolutamente nunca. Y vamos juntitos, y vamos juntitos y eso lo llevan, lo llevan bastante bien.

Por tanto, les reitero, les pido seriedad, seriedad, y empezamos a estar algunos cansados de que vayamos con un discurso, sabiendo que no va a tener ningún resultado porque no se va a dotar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestariamente. Y en el anterior presupuesto, en la ejecución del presupuesto lo tenían muy sencillo. Modificación presupuestaria a Cortes y así iban y así iban los presupuestos y así lo hemos podido ver.

Sí que quiero de la intervención del señor consejero, por centrar ya la intervención -que prácticamente me he comido ya la mitad del tiempo-, creo que me gustaría un par de elementos que me han sonado bien y que hay que decirlo claro. La asistencia técnica, evidentemente, con participación, lo ha dicho, con participación del territorio, con implicación del territorio.

Otro aspecto que quiero destacar, prefiero hacerlo bien y no correr -y lo dicho así y creo que es importante- que cuando se liciten esas zonas y se hagan con el convencimiento y con el consenso de todos y eso, eso evidentemente, creo que se está en la labor y que se está en esa línea. Quiero poner en valor también el papel, por ejemplo, de los taxis locales y lo sabe muy bien el consejero y ha trabajado con ellos.

Esos taxis locales que sin esas rutas escolares, pues, -lo ha dicho ya en su intervención-, pues probablemente no tendrían futuro y evidentemente en todo este proceso -lo ha dicho y creo que hay que insistir en ello-, rentabilizar y optimizar recursos públicos, pero debemos ser conscientes de que sin esos recursos públicos no podremos vertebrar. Y ahí, compromiso de todos, si es que es muy sencillo, compromiso de todos, de todos los grupos que forman parte de estas Cortes de Aragón.

Y luego quiero puntualizar algunos aspectos que parece que, algunos de forma interesada, han jugado a ello, es decir, y me lo pudo ratificar el consejero en su última intervención, en ningún momento se ha utilizado un informe de parte para plantear una política desde este departamento. Eso no que decir que no se haya escuchado a ninguna de las partes, no, se ha escuchado a todas y creo que eso, también, es un elemento esencial y un elemento que hay que poner, que hay que poner en valor.

Pero seamos conscientes, seamos conscientes de las dificultades que tenemos en nuestra comunidad autónoma, conscientes de dispersión territorial, dispersión poblacional, densidad de población, determinados núcleos y en eso coincido, coincido con algunos de los que han intervenido anteriormente, evidentemente, no puede haber aragoneses de primera y de segunda.

Y nos llenamos la boca todos, de hablar de la lucha contra la despoblación, nos llenamos la boca todos, de prestar servicios, bueno, pues, evidentemente eso tiene que llevar aparejado -lo dije en el anterior Pleno- de recursos económicos, no hay más, de recursos económicos para luchar contra esa despoblación. A lo mejor hay que reflexionar donde han ido ciertos recursos previamente para luchar contra esa despoblación, que no han servido demasiado o prácticamente, no nos han servido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, señor consejero, voy concluyendo, evidentemente, creo que es fundamental seguir trabajando en esa coordinación, en ese esfuerzo entre dos departamentos como es educación y como es vertebración del territorio. Y eso sí, siempre como ha hecho en este caso y como viene haciendo desde la consejería, con esa colaboración e implicación desde el territorio.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCIA MADRIGAL): Muy bien. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Pues, muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero y a todo el equipo que hoy le acompaña.

Yo tengo unas ganas enormes de escucharle hablar de carreteras o de transportes y decirle: ¡Oiga, que lo está usted haciendo fenomenal! ¡Que lo está haciendo bien! ¡Que ya ha cogido el camino! Pero, una vez más, pues no se lo puedo decir señor consejero.

Yo me leía ahora el tenor literal del *petitum* de la comparecencia del Grupo Podemos, decía: “Al objeto de informar sobre la situación actual del transporte público por carretera de Aragón”, y usted en los diez minutos primeros, los cinco que le han acompañado, le ha contestado: “Bien, gracias”.

Bien, gracias. Pues, mire a mí el Nodo que nos ha puesto me ha gustado, a mí el Nodo me ha gustado, ha estado muy bien, lo podríamos titular: “Historia reciente del transporte en Aragón”. Y, mire, en la historia de España el Nodo era un documental que se proyectaba en todos los cines antes de la película y cuando ha puesto en Nodo, digo, luego vendrá la película.

Luego nos contará de verdad, luego nos contará de verdad, que hay de nuevo. Que hay de nuevo de todo lo que nos ha contado hasta ahora, pero luego yo me he puesto a pensar y digo: “Va esto ya sé lo que pasa, si es que todavía no ha venido a ver hablar instancia propia de este asunto”. Siempre lo hemos traído un poco a remolque. Que si interpelación: ¡Oiga, que pasa con este asunto del transporte! Que si comparecencia: ¡Oiga, que pasa con este asunto del transporte!

Y claro, lo que pasa, me parece a mí, -me lo aclarará ahora- es que: “pues, igual ha estado pendiente de las carreteras dos años, y ahora es cuando se lo toma en serio esto del transporte”. Pero no, de la carretera no ha estado pendiente. Pues, ¿qué ha pasado aquí? Porque, claro, teníamos un informe que dejamos el anterior gobierno de una consultora que no le gustaba.

Luego el informe de la universidad -que ese sí que ha servido para el copia y pega, digo: “Voy a comprobarlos”. Menos dos rabbitos por la parte de arriba que imagino que los profesionales que han retocado: “vamos a cambiar algún color y algún rabbito para que no parezca copia y pega”, lo demás idéntico, en el Nodo me refiero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y claro, ha dado una noticia: “Me he reunido con las comarcas de Huesca y voy a reunirme con las de Zaragoza”. Además de con los pequeños, con los grandes y con todos los afectados, como los demás partidos políticos, por cierto, dice: “Y les he dicho que voy a reconsiderar el solapamiento de las rutas escolares, pero discrecionales”. Bueno, es hasta ahora la novedad, a menos que después venga la película al final.

Pero claro, y yo le preguntaría ahora: “Oiga, señor consejero, ¿y en qué queda –porque yo me apunte la última vez que era la mejor anunciada de frecuencias y coberturas que usted planteaba, amarrada en la unificación. “Vamos a hacer una mejora y tal”.

¿Qué mejoras va a haber? Por cierto, cómo va a haber mejoras. Por cierto, cómo va a haber mejoras si no hemos avanzado nada, si estamos con el borrador, con la redacción de pliegos, con la asistencia técnica, -que por cierto, sin el presupuesto no se licita-, es decir, si no hay presupuesto habrán pasado tres años templando la guitarra. Reuniéndonos, eso sí, escuchando, pero nada de nada, sin sacar los pliegos, sin tan siquiera tener un borrador ni tener nada.

Bueno, yo de verdad, estamos ante el mayor reto de movilidad, no me canso de repetirlo que ha tenido la Comunidad Autónoma de Aragón en toda su historia, en materia de transportes por carretera. El mayor reto. Llevamos tres años, mirando al techo. Que sí, que la culpa es del anterior gobierno o del anterior, que por cierto, el anterior del anterior era del PSOE. Que la culpa es de todos menos de usted. Eso ya lo sabemos, pero casi dos años, señor Soro, casi tres sin el presupuesto y no hemos sacado ni la licitación.

Lo único que le digo es que tengo muchas ganas de decir que están haciendo las cosas bien, que tengo muchas ganas de decirles que están trabajando, que tengo muchas ganas de decirles que son eficientes y que tengo muchas ganas de decirles que el sector está calmado y contento. No pongan parches, tómense este asunto en serio y de verdad, no vengan más, aunque les llamemos hasta que no tengan algo de verdad, serio, riguroso, coherente, amarrado y consensuado que presentarnos.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCIA MADRIGAL): Pues, cierra el señor consejero. Adelante.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, lo veo en plena forma, me alegra, me alegra cuando lo veo en las comisiones, en el pleno y en las comisiones. Lo veo muy bien, no dice nada, porque no ha dicho nada, eh?, pero estaba muy bien el tono que usted emplea, el tono que usted emplea. El otro día, me

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gustó más el tema de que no estudio, no hago los deberes, le sacó más partido que a lo de hoy pero bueno está bien.

No le voy a contestar a nada porque no ha dicho nada. Perdóneme, no lo tome como una falta de respeto, pero no sé qué contestarle, más allá de decirle que si le parece que hoy no hemos venido a dar una novedad importante es que, desde luego, la concepción de lo que es importante y lo que es novedoso que tiene usted y que tengo yo son muy diferentes. Porque, desde luego, lo de hoy es un cambio sustancial en lo que hemos venido defendiendo y trabajando a lo largo de los últimos meses, casi del último año y medio.

Y yo sigo defendiendo que hay una cuestión clara, yo sigo defendiendo que la fórmula que hemos venido trabajando internamente en el departamento, que llega a unas conclusiones, era la óptima. Si no se comparte, lo que no voy a hacer, señor Campoy, ya lo siento, es atrincherarme allí con la bayoneta para defender la posición. Pues no, pues mire, escuchamos y replanteamos el tema, yo creo que eso es lo que se espera, sobre todo, cada día más la gente de los políticos.

Señor Briz, le agradezco el apoyo, no me esperaba tampoco otra cosa, creo que ha dado una clave básica que es el consenso y hoy de lo que estamos demostrando desde el Gobierno, desde el departamento es que lo que buscamos es el consenso, porque hay mucho trabajo y como usted decía, efectivamente, hay muchísimo recorrido.

Señor Sansó, usted decía algo que es una reflexión interesante, que es imposible cumplir todas las condiciones, pero yo creo, yo que respeto muchísimo el Parlamento, como decía el señor presidente al principio, por mi experiencia como asesor y como diputado y portavoz en estas Cortes, hay que entender lo que son las proposiciones no de ley de las mociones, son iniciativas de impulso que orientan políticamente.

No tiene un valor jurídico, pero sí que tiene un valor político. Y yo, entenderán que después de lo que pasó el día 15 con la moción, lo que pasó la semana pasada en la comparecencia y lo que ha pasado hoy, después de lo de hoy, me siento plenamente respaldado para seguir adelante con la decisión que hemos tomado. Y creo que tengo el respaldo unánime de esta comisión y por lo tanto de esta Cámara para seguir en esa línea. Así que el trabajo en las zonas, pero no integrar bajo una misma gestión, transporte regular de uso general y transporte escolar. Por lo tanto, yo creo que eso es muy importante.

Es difícil compatibilizar a la gran patronal -decía usted- y a las pequeñas empresas. Posiblemente sí, pero creo que hay un dato muy significativo ya de al menos en la parte que gestionamos desde el departamento, de cuál es la situación.

Pero es que además hay una cuestión que yo he defendido siempre y seguiré defendiendo, que una zona no es igual a una empresa, que hay fórmulas para las empresas colaboren, que en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contrato -de eso hemos hablado mucho, señor Campoy-, en el contrato de conservación ordinaria de carreteras que es también responsabilidad del director general, conseguimos objetivo y estamos muy satisfechos y fue que las empresas colaboraran, que las empresas aragonesas estuvieran en esos sectores y funcionó muy bien.

Y entendíamos que aquí había mucho recorrido, también, a través del pliego. Y no estoy hablando sólo de subcontratación, en absoluto, fórmulas de colaboración, fórmulas de puntuar, fórmulas para que las empresas hubieran entrado.

En cuanto al nuevo enfoque que usted planteaba, pues sí que trabaja en ese enfoque zonal determinar las zonas e impulsar. Hay muchísimas cuestiones que decimos en el pliego que la propia consultora nos tendrá que determinar y damos orientaciones muy interesantes, tan pronto como el pliego sea definitivo, desde luego, lo tendrán ustedes a su disposición.

Señora Guillén, el PAR ha gobernado en Aragón desde que yo era pequeño y no le han dado servicio a todos los pueblos, ya lo siento, yo no sé si voy a ser capaz de todos los núcleos de Aragón, no sé cuántas legislaturas gobernaremos pero no sé si seremos capaces, pero a mí quienes no han gobernado, yo entiendo que podemos medir algunas cosas, ¿no? Pero que nos lo digan ustedes, que llevan unos cuantos años gobernando en Aragón.

En todo caso, lo entiendo de esa manera, como ese impulso y, desde luego, el objetivo, el *desideratum*, el horizonte, lo que nos gustaría es dar servicio de una u otra fórmula a toda la gente y si ha parecido que estoy satisfecho con el nivel de servicios es que me ha explicado fatal.

Lo que he dicho es que, así como con el criterio de población el servicio es aceptable, si atendemos a lo que yo creo que es absolutamente prioritario, porque es lo que luego le decimos al Estado además, desde Aragón, que es los núcleos de población es una situación que no es aceptable, que es deficiente. Eso es lo que pretendía la señora Guillén, decir, no se preocupe por la publicación en el DOU en el diario oficial de la Unión Europea. Tiene que estar un año antes, pero como sabe, se publica una síntesis de unos datos muy escuetos, es decir, podríamos hacer publicación mañana. No es algo que, nos preocupan otras cosas, la publicación le aseguro que no nos preocupa en absoluto.

Ferrocarril, que decía, en el pliego se dice claramente a la consultora que tenía que tener en cuenta esa intermodalidad del ferrocarril. Claro que hay que tenerlo en cuenta, por supuesto, no entra en nuestra gestión, como saben, pero sí que es algo que hay que tener en cuenta a la hora de plantear. No tiene sentido que los diferentes modos de movilidad compitan y eso es lo que se le plantea a la consultora, no busque que estemos compitiendo el autobús con el ferrocarril, vamos a buscar cuáles son las alternativas más razonables.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Segregación de las BAC, de las líneas que son de las concesiones, que son competencia del Estado, le puedo decir que está en proceso la de Zaragoza, Murcia, (...), la de Teruel, que tantos sustos nos ha dado, como sabe, y nos hemos reunido con la empresa, ha llamado el director general al director general de Fomento y le aseguro que aunque no sea competencia nuestra, nos desvivimos cuando ocurre esto y hablamos con las empresas, hablamos con la Administración, cumplimos nuestra obligación, o sea, hacemos lo que tenemos que hacer, fundamentalmente, el director general y vamos consiguiendo soluciones.

Y en otra que también ha habido, en el caso de la Fraga-Huesca, en la de Sariñena, allí, el problema es que el Gobierno Central ha licitado solo tráfico interurbanos, no ha licitado las hijuelas y eso ya lo hemos cubierto nosotros, ya en este momento, no con una concesión sino con un contrato programa, con un coste económico muy superior y hay otra segregación de tráfico internos que están solicitadas porque es la clave también.

Tenemos que integrar en ese mapa, también, las BAC y creo que no me dejo ninguna de las BAC que están ahora mismo en tramitación, que están ahora mismo en gestión. Estamos trabajando en la Ley de Transporte –como le decía- estamos trabajando más que todavía en la forma, en el contenido- con el consorcio, dotación de la naturaleza jurídica del consorcio, en la nueva categoría de transporte metropolitano y ver al final que requerimientos legales va a necesitar, no (...) es algo que estamos todavía trabajando.

Señor Sabés, como usted decía, hemos escuchado mucho, hemos tenido muchísimas reuniones, muchas. El director general más, pero yo también con las empresas grandes, pequeñas, con el territorio, con todo el mundo y hay un momento que es muy importante de todo este procedimiento y ya lo he dicho varias veces, porque creo que va a ser un momento clave, una pieza clave, que va a ser la participación en ese proceso de diseño final de los planes de explotación y de los pliegos.

Los pliegos es algo más técnico, pero planes de explotación habrá que saber muy bien hacia donde queremos caminar para -como usted decía- rentabilizar y optimizar. Y para eso, contamos con informes, o sea, tenemos el informe del OITE que citaba el señor Campoy, tenemos a nuestra disposición y es algo de lo que dispondrá la consultora, el informe que hizo la Universidad por encargo de AETIVA.

Tenemos las directrices del área metropolitana que está ya muy avanzado, con un incremento económico, no recuerdo si es el 3 o el 0,3 %, muy pequeño, conseguimos una mejora en términos de kilómetros de casi el 18 %. Esto es una barbaridad, esto es una barbaridad. ¿Por qué? Porque planificamos, vuelvo a lo que le decía al principio al proponente de la comparecencia, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hasta ahora no se había planificado, planificamos y se consigue optimizar muchísimo y rentabilizar económica y, sobre todo, socialmente la inversión que se hace.

Y termino con algo que creo que va a ser fundamental, que lo citaba antes, también, los BIGDATA, ese estudio que tenemos de BIGDATA a través de los teléfonos móviles de ahora mismo, antes no teníamos esto, lo tenemos hace unos días. Ahora mismo con un clic, sabemos cuántas personas han viajado hoy de Fraga a Huesca, por ejemplo, no sé si es su caso. De Fraga a Huesca, eso antes no lo teníamos, ahora lo vamos a tener, porque no se trata de saber cuánta gente viaja, sino para que viaje y los horarios, si son recurrentes, eso nos va a dar una información interesantísima. Una información de campo que hasta ahora no teníamos.

Eso es también un trabajo muy importante que tendrá la consultora que tener en cuenta. Espero no haberme dejado nada, señor Campo. Esto no es como el *Deluxe*, no es que estoy esperando para la exclusiva, que vengo cuando me llaman y cuando me llamen para hablar de las BAC, hoy he adelantado algo, cuando me llamen vendré encantado y seguiremos hablando de esto. De hecho, supongo que lo saben, el viernes de la semana que viene tengo una interpelación nuevamente sobre este tema, solicitada por el Partido Aragonés, así que el viernes seguiremos hablando de esto y no solo aquí. Siempre que, lo saben, siempre que tengan cualquier cuestión, hablamos, les mandamos la documentación que quieran y máxima transparencia. Es la política que estamos desarrollando desde el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCIA MADRIGAL): Gracias, señor consejero.

Señoras y señores diputados mientras que recoge el consejero, os recuerdo lo que había dicho antes, había una invitación del departamento o bien para visitar las instalaciones del Instituto Geográfico de Aragón o bien también para visitar las instalaciones del Laboratorio de Carreteras, con lo cual, anótense los diputados portavoces si tienen interés en comunicarlo a la Mesa, como consideren pertinente o conveniente.

Habíamos dicho lo del acta, en la sesión anterior ya. ¿Hay ruegos y preguntas? Pues sin más, se levanta la sesión agradeciendo el esfuerzo de todos. *[Se levanta la sesión a las diecinueve horas y siete minutos.]*